ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 21
Martes 11 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 21
Martes 11 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 20. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
SEGUNDOS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.º 22.661, MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO 22
EXPEDIENTE N.º 23.879, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ISLA CABALLO 35
PRIMEROS DEBATES 50
EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II ... 50
EXPEDIENTE N.º 23.614, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES 50

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 21.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 20

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras; y muy buenas tardes, queridos y estimados costarricenses que nos siguen por diferentes plataformas.

Hoy quiero decirle al señor presidente de la República que me pongo a su disposición, que cuenta con esta diputación con un voto y con muchos votos, sé muy bien de esta Asamblea Legislativa, para que trabajemos juntos lo que los costarricenses verdaderamente necesitan.

Señor presidente, quiero decirle que estamos para trabajar con usted. Quiero decirle que los costarricenses esperamos con ansias aquellos proyectos importantes que definitivamente van a solucionar los problemas que hoy pasan.

Hoy, señor presidente, nuestros costarricenses tienen que buscar dinero de donde no hay para comprar la comida, porque la plata no alcanza y es ahí donde necesitamos trabajar juntos. Muchos costarricenses hoy no tienen una casa propia ni una casa digna y es ahí donde, señor presidente, quiero tenderle mi voto y mi mano para que trabajemos por nuestros compatriotas.

Muchos costarricenses pasan hoy diferentes enfermedades y hasta tienen que pasar por la dolorosa pena muchas familias de perder costarricenses, porque el costo de los medicamentos es muy alto para la oportunidad que tienen para adquirirlos. Y es ahí donde yo le tiendo la mano, señor presidente, para que juntos trabajemos para bajar los costos de los alimentos.

Estoy también a sus órdenes para que trabajemos por los emprendedores, por los pequeños productores, por los agricultores que están necesitando hoy que se les comprenda, que existan mecanismos de asistencia, acompañamiento técnico de sus productos, subsidios quizás para las pérdidas de sus productos ante diferentes cambios climáticos y demás. Ahí estamos para darle la mano.

También, señor presidente, tome en cuenta este voto, tome en cuenta este apoyo porque muchas mujeres están necesitando cupos en los centros de cuido para poder dejar a sus niños protegidos y poder ir a ganarse el pan de cada día para alimentar a su familia.

Esto es verdaderamente lo que se está, lo que está pasando en nuestra Costa Rica y por eso yo le tiendo mi mano, porque, señor presidente, hemos apoyado al Banhvi, porque venimos de zonas rurales, de zonas vulnerables, conocemos la realidad de muchas familias que viven en rondas de calle sin una vivienda digna y por eso le dimos, le aprobamos dinero al Banhvi que no se le ha trasladado.

Le hemos una y otra vez dado la oportunidad de que pague la deuda de la Caja, porque en los hospitales hay muchos costarricenses que están en una silla de ruedas esperando ser atendidos. Hay muchos costarricenses que están esperando por una cita, hay muchos costarricenses que ni siquiera están en una silla de ruedas, están en una silla plástica, muchos no tienen una camilla.

Es ahí donde están nuestros costarricenses necesitando el apoyo y, por eso, señor presidente, cuente, cuente con nosotros y le voy a decir que no es solamente esta diputada, le aseguro que toda la fracción de Liberación Nacional trabajará de la mano para que se atienda realmente, realmente las necesidades del pueblo costarricense.

Estamos aquí para apoyar…, aprobarle proyectos, claro que sí, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo cuando todos nuestros costarricenses más vulnerables acaben ya la calamidad que hoy están viviendo, cuando nuestros agricultores nacionales tengan el apoyo en todos sus productos y no se les compre a grandes financistas.

Señor presidente, estamos para servirle en esta línea en el nombre…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada al Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Quisiera que pongan la presentación.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%20Femicidios%202024%20V110624.pptx

Hoy vengo a hacer un verdadero resumen de qué ha hecho este país para fortalecer, apoyar a las mujeres y, sobre todo, prever acciones antes de llegar a lo más duro, que es el femicidio.

Costa Rica es un país que tiene un marco jurídico robusto —agradezco que pasen la presentación— para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Así lo venimos consolidando durante más de cuatro décadas; es decir, esto no, no se comenzó ayer y eso es algo que tenemos que comprender como institución, como ciudadanía, como órgano legislativo.

Ahí muy rápidamente, compañeros y compañeras, si pueden volver a ver la filmina o la presentación, ven que desde 1974 se abre la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, imagínense nada más las concepciones a dónde tenía que ir él.

Y si ustedes ven ahí cada cierta cantidad de tiempo, aproximadamente entre cinco y diez años se ha venido caminando, dando un paso, aprobando convencionalidad internacional como la Cedaw, fortalecimiento con la Ley de Igualdad Social para la Mujer, de la Mujer que, en el 90, que por cierto ese no era el nombre, pero se le cambió, porque hablar en aquel momento de derechos también era un poco complicado.

Y así sucesivamente, si ustedes lo ven en esa línea de historia que venimos desarrollando, que yo quisiera que ustedes puedan irla conceptualizando también, en 1996, es decir, ya casi veinte años después, la Ley contra la Violencia Doméstica, que fue también un tema importante en el país.

Bueno, no puedo leerles todos, es nada más que tengan dimensión de la cantidad de información, de acciones, de leyes, de convenciones, que en este país se ha querido tener para evitar lo que hoy estamos viviendo.

Nada más vean en el 2009 la Ley de Protección a Víctimas y Testigos y Demás Sujetos que tiene que ver con los procesos penales en el caso también de la violencia hacia las mujeres.

Con esas tres presentaciones que acaban de ver nos hacemos la consulta, y qué nos espera en el futuro entonces como mujeres, como sociedad.

Necesitamos dar un paso al frente y es ahí donde quiero resumir que el 10 de abril el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, ¿y por qué el 10 de abril? Porque es una fecha importante para nosotras, habían ocurrido doce muertes de mujeres de forma violenta, de las cuales en ese momento solo dos habían sido clasificadas como femicidios.

En esto se estima que entre el 2016 y el 2024 hay cerca de ciento sesenta y dos menores de edad que perdieron a sus madres. Yo quiero que eso lo dimensionemos, lo que esto implica para una sociedad.

El OIJ el 28 de mayo informó que se cuentan con veintidós mujeres que han muerto por homicidio, y según estos cálculos, verdad, todavía eso hay que contabilizarlo como femicidio y ustedes saben que ese es todo un proceso.

Nosotros nos referimos también al Observatorio de Violencia de Género que lleva también estos datos informa en sus páginas y los invito a buscarlas cómo van estos procesos.

Hay veintiséis mujeres que firmamos y solicitamos, con mucho respeto, al Poder Ejecutivo la declaratoria de emergencia de la situación de femicidio en Costa Rica, ahí sus nombres y a todas muchas gracias.

Ese no es un acto mero acto nada más, es que realmente tenemos un compromiso, señoras diputadas, siguiendo con la presentación recordemos estos datos importantes, fortalecer este espacio de coordinación bajo la declaratoria de emergencia es muy necesaria.

Hay que reforzar la coordinación institucional, asegurar recursos, intensificar campañas, mejorar la protección de las víctimas y promoción de la cultura.

Y quiero que vean en la siguiente presentación, todas, todas las instituciones de Gobierno que deberían bajo el sistema nacional de atención y prevención de violencia contra las mujeres, según la Ley 8688 están involucradas en este esfuerzo, es decir, el sistema ya está.

Termino, porque el tiempo se me va y tal vez ahí que apuremos, los datos que nosotros queremos llevar a una realidad, haciendo la mesa de trabajo en seguridad…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Mientras muchas de nuestras escuelas se caen a pedazos, muchos todavía siguen creyendo o intentando creer que la educación está viento en popa.

Y es que pese a la respuesta del MEP, que todos aquí conocemos, que es o que no hay plata, que es la muletilla de siempre, o que el PAC dejó tan desordenado el Ministerio de Educación que no han podido avanzar, la realidad es que nuestras escuelas se están cayendo a pedazos y no hablo literalmente, hablo en la realidad.

Un caso de eso es por ejemplo la Escuela Rural en Guatuso, Escuela que no tiene ni paredes, ni ventanas.

Y qué decir, por ejemplo, de otros centros educativos donde impera el desorden, la escasez de infraestructura y ni qué decir de las condiciones precarias que viven sus hijos y también los míos.

Diputados, me gustaría decirles que la situación crítica no solamente es el Ministerio de Educación Pública, o de la DIEE, por desgracia lo vemos replicarse en otras instituciones, como, por ejemplo, Caja Costarricense de Seguro Social, donde basta con ir a un ebáis o a una clínica para que ustedes, de primera mano, puedan ver las largas filas para poder acceder a farmacia, a consultas generales son inalcanzables.

Y no solamente en estas instituciones, dense una vuelta, costarricenses, por las policías de tránsito para que ustedes puedan corroborar las paupérrimas condiciones que están nuestros policías trabajando, tienen los patios llenos de unidades, muchas que ni siquiera les sirve una batería y pese a que la Policía de Tránsito les da a ellos el insumo, el aceite, no les dice cómo cambiarlos, dónde llevarlos y mucho menos les dan el recurso para el tema del cambio de aceite.

Imagínense ustedes que, en la sede, en la Policía de Tránsito de Zapote, la semana pasada que estuve por allí, ni siquiera tenían agua potable, qué más tienen que sufrir los costarricenses para despertar de una vez y ver las pésimas condiciones en que nos están administrando.

Nosotros, los diputados, fuimos los responsables, y le aprobamos al Poder Ejecutivo los recursos que nos pidieron, pese a que para el próximo año el Ministerio de Educación Pública va a tener un recorte sumamente fuerte.

Ejecutarlos bien implica, señores del Gobierno, no pagar catorce misiones diplomáticas en el exterior que no tienen embajador, en los últimos siete años, escúchenme ustedes, han pagado más de ciento veinte millones de colones por esos alquileres y claro escuelas en Río Cuarto no tienen ni siquiera ventanas de vidrio y se les mete el agua a sus hijos y a los míos.

Es que parece que vivimos en la realidad alterna, un chiste o simplemente una broma mal contada.

Hay dinero, pero todavía no han aprendido a saber administrarlo.

Y como si todo lo anterior no fuera suficiente, para indignarnos aún más es lo que viene, escuchamos cómo el ministro de Hacienda ahora solicita un vehículo que cuesta más de cincuenta millones de colones.

Hoy hablaba con el director de una escuela en Upala y me dijo: diputado, con esos cincuenta millones de colones, yo levanto la orden sanitaria que tiene mi escuela y dejamos que los niños dejen de estar en el salón comunal y tengan las condiciones dignas.

Pero parece que al señor ministro, uno de los ticos con corona que ellos tanto refieren, sí le interesa tener un carro de último modelo para poder andar en él. El ministro que nunca quiere girarles los recursos al poder…, a las diferentes instituciones para escuelas, colegios, carreteras. Pero sí hay plata para andar en el carro último modelo.

Es que, señor ministro, siempre hay plata cuando se trata de los caprichos o los cariñitos que ustedes hablan, pero para los otros temas que los diputados intercedemos por las comunidades son solo trabas y temas burocráticos.

Mire, la gente está que se la lleva el carajo, mientras los señores ministros pueden andar en sus carros último modelo, con una inflación del salario más del cien por ciento recetado por ellos mismos, los pobres niños de nuestras escuelas no tienen las condiciones dignas para poder estudiar.

Pero qué se puede esperar si en la Comisión de Asuntos Hacendarios nos encontramos que en el presupuesto el año 2023 la propia ministra de la Presidencia, Natalia Díaz, incluyó una petición de un vehículo para ella; el mismo capricho diferente ministerio.

Los diputados de la fracción de Nueva República conocemos de primera mano las necesidades de los centros educativos, de las comunidades, de nuestra gente, porque nos encargamos de visitarlas, de estar allí con ellos, de realmente entender la necesidad que están viviendo, por lo cual exhortación constructiva al Poder Ejecutivo.

Yo sé que el señor ministro necesita carro nuevo, ¿pero cuántas cosas no se pueden hacer con estos cincuenta millones de colones? Acerquémonos y ustedes verán lo que de la mano de la gente podemos construir.

Y les ponía el caso de esta escuela en Río Cuarto, qué lástima ver que se les mete el agua porque no tienen ventanas, porque simplemente después de la construcción no se las pusieron. Sí hay plata para carros y para aumentos de salario, pero no hay plata para carreteras y para escuelas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, buenas tardes, Costa Rica.

Hoy quiero hablar de una problemática que afecta profundamente e impacta gravemente el bienestar emocional y psicológico de los niños y niñas en nuestro país.

Cuando existe una separación entre mamá y papá, muchos niños se ven obligados a enfrentar la dolorosa realidad de perder contacto con uno de sus progenitores, debido a conflictos económicos o incluso desacuerdos entre ambos padres.

Existen leyes que contemplan el Código de Familia, la Ley de Paternidad Responsable y otros instrumentos que establecen que la relación entre padres e hijos no solo implica derechos, sino también deberes. Entre estos deberes se incluye la guarda, crianza y educación de los menores, asegurando su desarrollo integral y bienestar.

Lamentablemente, en muchos casos, el incumplimiento de las obligaciones de pensión alimentaria, o judicial o voluntaria, se ha utilizado como justificación que limita incluso a negar el derecho de visita del niño con su progenitor. Esta situación crea un entorno de incertidumbre y estrés para el menor, quien se ve privado del apoyo emocional y la estabilidad que proporciona el contacto regular con ambos padres. Esta situación puede tener consecuencias negativas a largo plazo en el desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas.

Aquí es importante proteger y reconocer el derecho al menor a mantener contacto con ambos padres o su círculo familiar, independientemente de las disputas económicas entre los adultos. Es por eso que he presentado un proyecto de ley que tiene como objeto proteger y garantizar este derecho fundamental de nuestros niños en Costa Rica.

Primero, con este proyecto estableceremos balances para que cada niño pueda mantener una relación saludable con ambos progenitores, asegurando así su bienestar y desarrollo integral, y por lo segundo se hacen cambios de forma tal que enfoquemos la atención de que se trata del derecho del menor a tener contacto con la familia de ambos progenitores en un ambiente sano, de forma que los padres no puedan condicionar esos espacios, porque haya incumplimiento del pago de la pensión.

Por eso, se detallan medidas para garantizar la custodia adecuada cuando estemos ante casos de separación y, con esto, compañeras y compañeros, no estoy justificando la falta de pago de pensión alimentaria. Aquí lo que prevalece son los derechos de los menores de edad para que crezcan en un ambiente sano y ajeno a una disputa entre adultos.

Actualmente, ya existen mecanismos legales adecuados para asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. El bienestar emocional, el fortalecimiento de los lazos familiares son herramientas fundamentales para los modelos a seguir, valores morales y habilidades sociales también que serán útiles para que los niños y niñas puedan desenvolverse, ya que nutren bienestar emocional y fortalecen los lazos de familia que es un pilar fundamental sociedad.

No podemos, no podemos, compañeras y compañeros, dejar que los niños sean utilizados como monedas de cambio.

Gracias, presidente. El tiempo que me resta se lo sumo al Partido Nueva República.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, diputados.

Señores diputados, las pensiones alimentarias que se les pagan a las madres y también a algunos padres son para los hijos, no son para los gastos de esas madres y padres u otros miembros de la familia.

Y sé que mucha gente en Costa Rica piensa como yo, sé que la mayoría de mujeres y de hombres en este país están indignados por lo que unas pocas personas están haciendo. Sé que la mayoría de las madres y padres aman realmente a sus hijos y no los utilizan como un medio para sacarles plata a quienes le pagan.

Pero precisamente, para defender esa buena imagen de muchas madres y también padres, y sobre todo para defender a esos niños, estoy presentando un proyecto para que haya un uso adecuado de las pensiones alimentarias, las cuales deben ser exclusivamente para el beneficio de esos niños.

Por eso, la iniciativa que estoy presentando tiene cuatro propuestas. Primero, que la autoridad judicial, a petición de la persona menor que tenga al menos doce años o del PANI, o bien, por parte de la persona que paga la pensión, pueda pedir una rendición de cuentas y por ende se valora el uso del dinero en función del interés superior del niño.

Segundo, que esa rendición de cuentas solo se podrá solicitar una vez al año y será respecto a las pensiones brindadas en los últimos seis meses.

Tercero, que esta rendición de cuentas solamente puede ser solicitada por una persona que esté al día en el pago de las respectivas pensiones.

Y cuarto, lo cual es muy importante, que la autoridad judicial podrá cambiar la persona que recibe la pensión con tal de que ese dinero beneficie al niño o a la niña.

Y es que el sistema de pensiones, compañeros diputados, lleva siendo cuestionado por el pueblo desde hace muchísimo tiempo. Hay padres siendo arrestados en este momento por deber un dinero sin tener un trabajo y eso les hace imposible poder pagar, mientras muchos criminales que sí deberían estar presos andan libres en las calles; o bien, padres que trabajan contra viento y marea para pagar la pensión que deben, mientras ese dinero no llega realmente a beneficiar a sus hijos, sino a unas pocas personas que lo malgastan en ellas mismas.

Por esa razón, ya tenemos en Plenario el proyecto 21.540, propuesto por el Partido Nueva República, el cual permite a esos padres al menos un mes para buscar trabajo, pagar la pensión y así evitar ir a la cárcel, porque en Nueva República defendemos el interés superior del niño.

Y es que pareciera obvio lo que estoy diciendo, pareciera obvio que ese dinero es para que los niños tengan donde vivir, comida en la casa, ropa que vestir, una educación de calidad y una buena salud. Pero no, en muchos casos, y lo sabemos muy bien, ese dinero termina desviándose en el camino, ese dinero termina en

caprichos, en antojitos y, en general, gastos superfluos que terminan beneficiando a otras personas que no son esos niños.

Por eso, para evitar que ese dinero se desvíe del camino pactado es que estoy presentando este nuevo proyecto de ley que les menciono, para recordarles a esas minorías que se han aprovechado de ese dinero, que esa pensión es para cubrir las necesidades básicas solamente de sus hijos y para que eso será la autoridad judicial, o sea los jueces, la que en función de la ley y la búsqueda de la justicia garantice que ese dinero cumpla el fin para el que fue brindado.

Nuestra Constitución Política es muy clara, es clarísima en su artículo 51, compañeros, donde dice que el niño y la niña tendrán derecho a una protección especial por parte del Estado costarricense. Igualmente lo dice nuestro Código de Niñez y Adolescencia, así como los tratados a los que Costa Rica se encuentra suscrito, como la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. Porque el interés superior de los niños es lo más importante, compañeros diputados, para eso fue que se crearon las pensiones alimentarias para darle a esos hijos la mejor vida posible, para no gastar ese dinero en otras cosas.

Por eso les agradezco, compañeros, de antemano su apoyo para este proyecto que estoy presentando, porque todos los niños que reciben pensión alimentaria deben recibir los beneficios de ese dinero.

Y sé que la mayoría de las personas utilizan de manera correcta ese dinero, pero unas cuantas no pueden seguir de manera impune aprovechándose de los padres que se matan trabajando para pagar esa pensión y que al final sus hijos no reciban esos beneficios de ese dinero.

Por eso los niños de este país necesitan que legislemos a favor de ellos y este proyecto es…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de seis minutos cuarenta.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

En la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, en las discusiones sobre el expediente 24.047, propuesta precisamente del diputado David Segura, saltan a la vista las diferentes perspectivas sobre la realidad de la inseguridad en nuestro país y específicamente lo que está provocando el sicariato.

Por un lado, en algunas personas persiste hoy la visión de proteger el statu quo, de la resistencia al cambio, frente a una realidad avasallante, una realidad que nos muestra a niños y adolescentes involucrados como asesinos por una remuneración, por un premio, y hasta por su propia vida.

El derecho, lo hemos dicho en la comisión, debe estar en función del orden y de la seguridad de los costarricenses, no al revés. Parece que pasa desapercibido que el derecho es una disciplina en constante cambio para actualizarse y eso no exime, por supuesto, a la política criminal.

Nueva República presentó esa iniciativa, porque no podemos quedarnos quietos frente a la pérdida de la paz y de las vidas de muchísimas personas el día de hoy.

El señor Randall Zúñiga, director de la OIJ, en la Comisión de Seguridad, nos dijo: Hoy tenemos grupos criminales que trabajan como una empresa delictiva. Hace muy poco tiempo, lo decía el señor Zúñiga, les estoy hablando del año 2023, 2022, las autoridades policiales tenían como perfil del sicario en el país el de sujetos ignorantes, torpes y aun inexpertos a la hora de cometer los crímenes.

Lamentablemente esto ha ido cambiando; nos referimos a sujetos que siguen siendo jóvenes, cada vez más jóvenes, pero que cada día tienen mayor pericia. ¿Y de dónde viene esa pericia? Pues los grupos criminales tienen hasta academias o agencias en las cuales los mismos funcionarios policiales o exfuncionarios, que un día sirvieron a la justicia, adiestran a nuestros jóvenes en técnicas y tácticas para perpetrar los asesinatos sin fallo alguno.

El fenómeno de sicariato se está llevando de nuestras manos a los jóvenes, elevando los números de muertes en este grupo y sacando a muchos de las aulas para llevarlos a un destino de tragedia para sí mismos y para su entorno. De ahí que tendremos que meter mano también a la Ley Penal Juvenil para endurecer las penas también y detener cualquier impunidad en la norma.

El sicariato se aleja ya de muchos casos de la dinámica de un…, o en muchos casos, perdón, de la dinámica de un homicidio calificado para acercarse más al terrorismo y la sedición. No lo digo yo, lo han dicho expertos en la misma comisión, lo dijo el ministro de Seguridad, Mario Zamora; terrorismo, porque genera pánico en la sociedad y ejerce control sobre otros grupos criminales.

No es un asunto aislado el de asesinar a una persona, más bien es un tema de ejercer terror.

¿Sedición por qué? Sedición al desatender la función de protección del Estado e imponerse mediante la ley del más fuerte con sus penas de muerte.

El sicariato, diputados y diputadas, amenaza y afecta a nuestra democracia. Por eso nos surge que se dé un tratamiento penal diferenciado más allá del actual tipo penal que es el de homicidio calificado.

Lo han dicho, repito, diferentes autoridades, jerarcas de seguridad, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, el sicariato es innegable y debemos girar nuestras acciones a atender eso.

Déjenme decirles que nuestro trabajo como legisladores es que el Estado se encargue de lo que preocupa y afecta a los costarricenses. Esto se dirige a modificar la legislación y si requerimos más cárceles para encerrar a estos criminales, pues que así sea. Tendremos que buscar los recursos para hacerlo posible.

Podemos echar mano de alianzas público-privadas, de fondos de inversión o de cualquier otra modalidad si es que ahí están los peros de algunos para decir que no se debe legislar en la dirección que lo estamos intentando.

Necesitamos que los criminales estén en las cárceles y nuestras familias recobren la paz. Diputados, la propuesta es modifiquemos el Código Penal con el expediente 24.047 para penalizar el sicariato, aparte del homicidio calificado, como se debe, porque se nos ha quedado corto y hoy se está quedando corto.

Hay que ver más allá del homicidio, el bien jurídico tutelado no es solo el bien de la vida, no es solo la vida que de por sí es importantísima y ustedes saben que nosotros somos defensores de la vida, pero también hay un bien jurídico tutelado que es el de la paz social y desde la vigencia de nuestro sistema político y de nuestro Estado de derecho.

El sicariato requiere un tratamiento penal diferenciado, más allá de lo que actualmente regula el homicidio calificado en el Código Penal. Más aún, lo dijo el ministro Mario Zamora, lo dijo también el director del OIJ, Randall Zúñiga, debemos considerar, diputados, no solo diputados de la Comisión de Seguridad, sino también diputados de este Plenario, cuando llegue a este Plenario, Dios mediante, este proyecto de ley debemos considerar que en el tema del sicariato hablemos de penas mayores, de penas, de la más alta pena que existe en Costa Rica de la pena máxima, que es una pena de cincuenta años de cárcel.

Es un fenómeno que ya está provocando terror, que ya está provocando temor, que está provocando una pérdida de la paz social, como les decía, y tenemos que trabajar en la dirección de legislar para que los costarricenses recobren la paz y para que volvamos por lo menos a caminar en la dirección de llegar a ser el país más feliz del mundo, como hace unos años nos jactábamos de serlo.

Así que ahí les dejo la idea, diputados y diputadas, ojalá podamos caminar en esta dirección entendiendo que el derecho penal, entendiendo que las leyes deben

evolucionar, así como la delincuencia lamentablemente ha evolucionado al punto de tenernos en la situación que hoy nos tiene en materia de seguridad.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidente, un receso no regala por cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y, por favor, les pido a los jefes de fracción y jefas de fracción si pueden venir aquí a la mesa.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Vamos a reiniciar la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO

11 JUN'24 3:41:36sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

Segundos debates

1. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.879,** AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LEPANTO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ISLA CABALLO.

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Ada Acuña, por favor; diputado Jiménez Siles, por favor; diputado Valverde Méndez, Geison, por favor; diputado Valverde Méndez, Geison, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 1)

Obando Bonilla, Johana

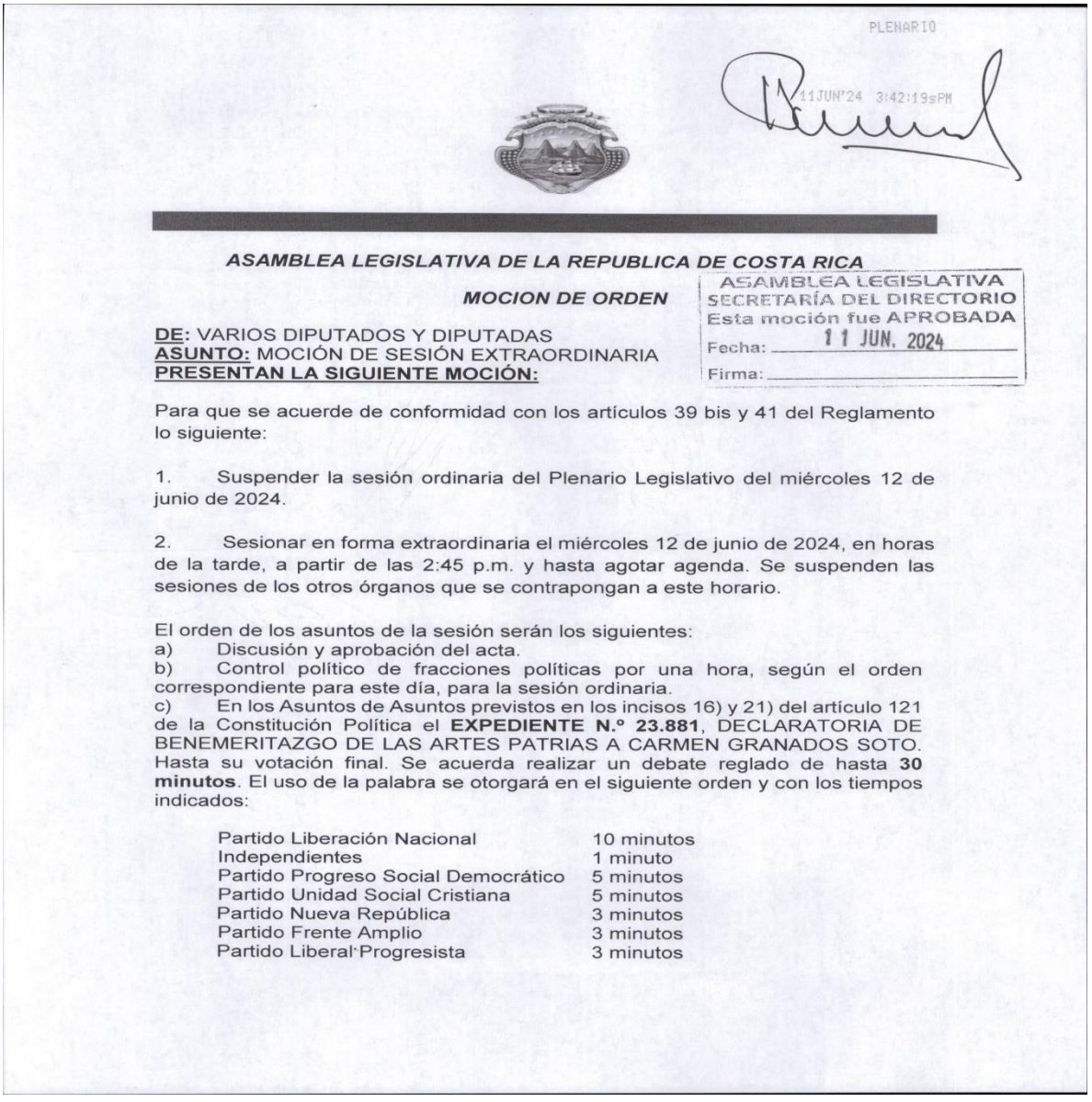
Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición para sesión extraordinaria para el día de mañana.

Le solicito a la segunda secretaria, por favor, darle lectura.

Y abrir puertas, por favor.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO

11JUN'24 3:42:19sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

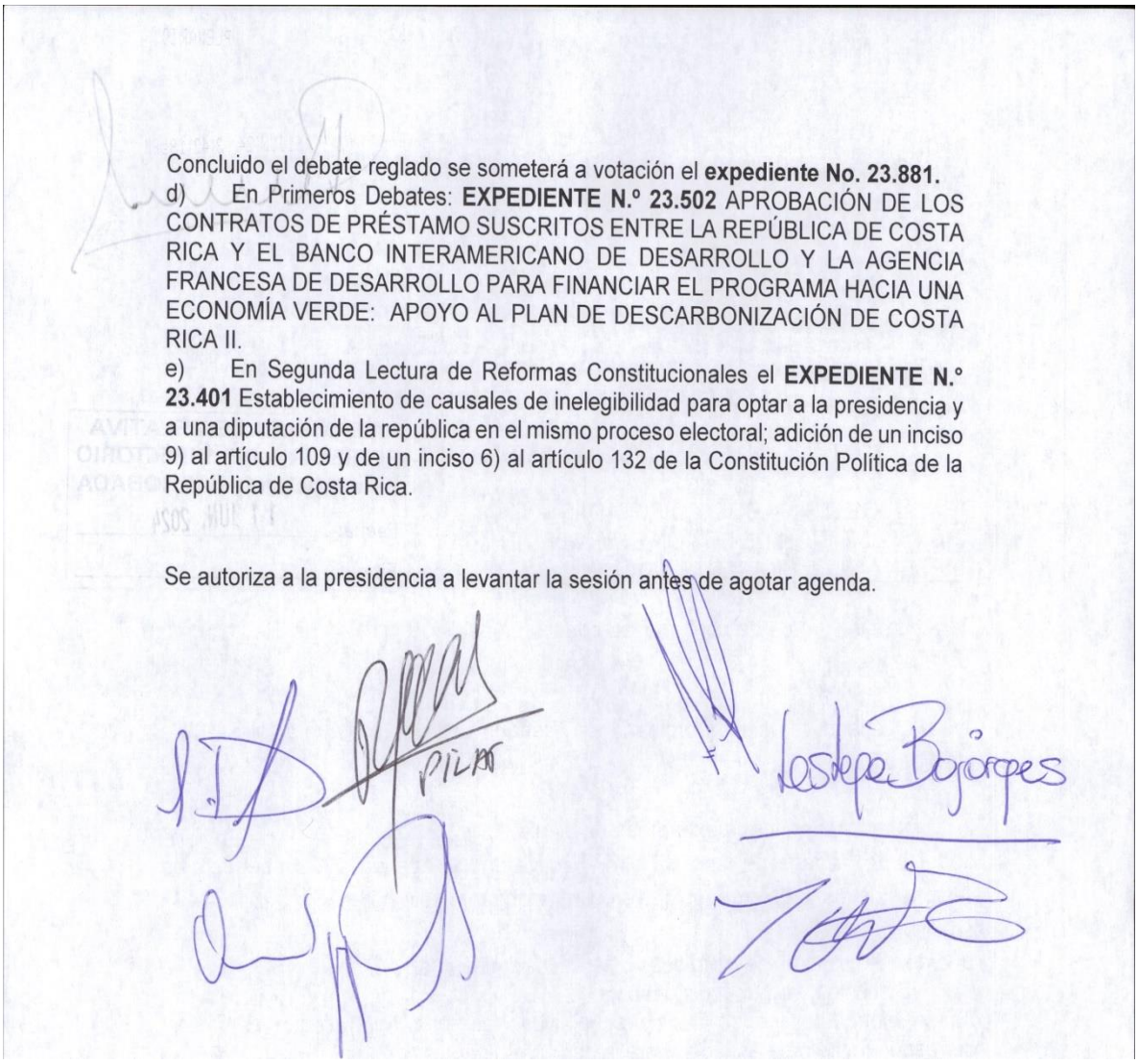
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 12 de junio de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el miércoles 12 de junio de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) En los Asuntos de Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política el **EXPEDIENTE N.º 23.881**, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS ARTES PATRIAS A CARMEN GRANADOS SOTO. Hasta su votación final. Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **30 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Liberación Nacional	10 minutos
Independientes	1 minuto
Partido Progreso Social Democrático	5 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5 minutos
Partido Nueva República	3 minutos
Partido Frente Amplio	3 minutos
Partido Liberal Progresista	3 minutos



Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 23.881.**
d) En Primeros Debates: **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II.
e) En Segunda Lectura de Reformas Constitucionales el **EXPEDIENTE N.º 23.401** Establecimiento de causales de inelegibilidad para optar a la presidencia y a una diputación de la república en el mismo proceso electoral; adición de un inciso 9) al artículo 109 y de un inciso 6) al artículo 132 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar agenda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Kattia Cambronero, don Eli Feinzaig, diputada Rocío Alfaro, doña Gloria; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.661, MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos para nuestra fracción. Quisiera ver si los jefes de fracción nos pueden acompañar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se solicita un receso de hasta diez minutos y, por favor, llamo a los jefes y jefas de fracción a la mesa principal.

Se amplía el receso por hasta diez minutos.

Se reanuda la sesión.

En discusión el expediente N.º 22.661, Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Sajas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Solo quería dejar constando en actas, bueno, primero el apoyo absoluto a este proyecto de ley y el objetivo que busca haciendo un ahorro importante al Estado en lo referente a fondos públicos.

Es por eso que algunas instituciones o algunas entidades que no manejan fondos públicos no están dentro de este proyecto de ley; sin embargo, sí están todas estas entidades y todas las instituciones obligadas a cumplir con los principios.

Y hay un tema en particular que me gustaría que quede constando en actas para las revisiones futuras, en caso de que se deban de hacer de parte de la Contraloría General de la República o del Ministerio de Hacienda, como las instituciones que tendrán que velar por el cumplimiento de esta ley, y la Contraloría por ser la institución proponente de este proyecto de ley, y es el caso de las asadas, compañeros y compañeras.

Existe una gran preocupación de parte de las asadas de que los fondos que ellos manejan fueran a ser parte de este sistema de pagos, o también del dinero que estará en Tesorería, por lo que yo me di a la tarea de conversar con el señor ministro de Hacienda para saber cuál es la situación de las asadas y darles tranquilidad, o saber si teníamos que hacer alguna corrección en el proyecto de ley, por lo que voy a leer textualmente lo que el ministro de Hacienda me contesta con respecto a la consulta que le hacemos con respecto a las asadas.

Y es que el AyA sí es parte de este proyecto de liquidez del Estado, pero no las asadas porque no usan fondos públicos. Y estoy siendo textual en la respuesta del señor ministro de Hacienda.

Entonces, también quiero que quede constando en actas que las asadas no son parte de este proyecto de ley; sí en los principios, pero no en el uso de la plataforma ni de los recursos, porque no usan fondos públicos. Y este proyecto de ley lo que busca es regular y tener un ahorro en el uso de esos fondos públicos que a veces pasan de un banco a otro pagando peajes y comisiones que hacen que el Estado tenga una carga o tenga un gasto mayor.

Por lo que esta fracción apoya cien por ciento el proyecto de ley, así como está, lo votamos en el primer debate y lo votaremos en este segundo debate. Sin embargo, si en algún momento se llega a interpretar erróneamente que el dinero de las asadas son fondos públicos y entra en este proyecto de ley, la fracción de la Unidad se reserva el presentar un proyecto de ley que indique lo contrario, de acuerdo a lo que el propio ministro de Hacienda nos está contestando y que leí textualmente, siendo que las asadas no son parte del proyecto, porque no hacen uso de fondos públicos.

Gracias, compañeros.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeras diputados, costarricenses, quisiera, a propósito de las palabras de la diputada Daniela Rojas, secundarla en el sentido de que el espíritu de este proyecto de ley, que supongo y espero sea aprobado hoy, está claramente definido de que las asadas no forman parte de este sistema centralizado de pagos, sobre la base de que no recibe fondos públicos o no administra fondos públicos.

Yo quisiera dejar eso absolutamente claro y también decir que en el momento en que eso quisieran interpretarlo distinto, estaremos de manera inmediata la fracción de Liberación Nacional presentando un proyecto de ley para excluir de manera clara y contundente a las asadas, porque el espíritu de este proyecto de ley es que las asadas no forman parte de este sistema centralizado de pagos.

De manera que, en nombre de nuestra fracción, quisiera dejar esta posición del espíritu de lo que nos mueve a votar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene una palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Si bien es cierto, nuestra fracción de Liberación Nacional está de acuerdo con este proyecto, sí quisiera dejar algo por lo menos marcado aquí para que el espíritu legislador en el futuro sea bien, bien interpretado, empezando primero por el artículo 27, que dice que la titularidad de los montos registrados en el sistema de cuentas del sector público que cuando los montos existentes en el sistema correspondan a transferencias provenientes del presupuesto de la República, así como los ingresos derivados de actividades que no forman parte de dicho presupuesto nacional, la titularidad de estos corresponderá a la respectiva entidad.

En este caso yo quisiera referirme a la Ley de Japdeva, porque en el artículo 40 de esta ley, modifica el artículo 33 de la Ley 3091, que es la Ley Orgánica de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

Esto quiere decir, para que un futuro nadie tenga como una perspectiva diferente de cómo podrían utilizarse estos recursos de Japdeva, que si bien es cierto es para poder tener una buena trazabilidad o una real trazabilidad para ahorrarse el tema

de peajes con bancos privados y pueda evitarse en el camino las entidades públicas.

Esto es por explotación portuaria y el canon que habilita, los diferentes cánones que podría haber en el futuro o lo recaudado por las tarifas y otros modelos de cobro económicos que podría tener Japdeva, son y serán utilizados para la misma institución y no para generar algunos rendimientos.

En este caso quiero también referirme al artículo 33, que este artículo es de rendimiento sobre los saldos, que dice que los ingresos públicos se mantengan en el sistema…, que se mantengan en el sistema no generará intereses a favor de las entidades públicas o privadas, salvo que corresponda a ingresos originados en actividades que se realicen bajo el régimen de competencia y que tengan como propósito la generación de lucro que se encuentra en el sistema de forma voluntaria.

Estos rendimientos serán definidos por la Tesorería Nacional, porque aquí pasa que con este mismo…, con el mismo canon que hay ahorita o cualquier actividad de explotación portuaria, los proyectos superan más de los doce meses en realizarse. Entonces, esto es lo que viene es a generar rendimientos, que esos rendimientos, en el espíritu de esta ley es que puedan utilizarse en la misma entidad que los está generando y que no sean utilizados o pensados en utilizarse para solamente generar rendimientos y que podría existir una posibilidad de mantenerlos para tener una liquidez en el Ministerio de Hacienda para otro tipo de fines.

Entonces, sí que quede claro esto, que quede en el espíritu de legislador, una vez aprobada la ley, que, aunque estos fondos deberán ser transferidos al sistema de cuentas del sector público que puedan ser utilizados de la mejor forma, como lo explicaba ahorita.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Rápidamente, es para segundar lo establecido por Daniela Rojas, y por el diputado Óscar Izquierdo, por la diputada Rojas, perdón, con relación a las asadas y lo hago porque de Guanacaste también he tenido ese requerimiento de aclarar aquí para que quede en actas la voluntad expresa de los legisladores de que las asadas no sean incorporadas allí por ser fondos privados.

Y después de llamarlos a que, en este segundo debate, pues, votemos a favor y convirtamos esta ley, perdón, este proyecto en Ley de la República, e insistir también en que cada institución tendrá una cuenta individualizada la cual podrá acceder inmediatamente cuando sean requeridos los fondos.

Entonces, compañeros diputados, invitarlos a votar a favor en este segundo debate.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Quería reiterar dos señalamientos para que también conste de parte de la fracción del Frente Amplio que coincidimos con lo que aquí se ha dicho. En primer lugar, respecto a las asadas puede existir alguna discusión sobre a cómo se califican esos ingresos. El criterio que le ha expresado la diputada Rojas, el señor ministro de Hacienda es que esos ingresos no pueden calificarse como públicos y, por tanto, no entrarían dentro del ámbito de aplicación ni del sistema de cuentas, ni del sistema de pagos, que se viene a disponer con este proyecto de ley.

Así debería de comprenderse, en todo caso me sumo, desde ahora, en caso de que sea interpretado de una manera distinta, a que se presente una iniciativa que deja absolutamente claro que las asadas quedarán excluidas de estos dos sistemas, el de cuentas y el de pagos.

Conozco casos, por ejemplo, acontecidos por la incorporación obligatoria en Sicop, o la necesidad de utilizar el Sistema de Exoneraciones, Exonet, que para asadas pequeñas, porque las hay de muy diversos tamaños, para asadas muy pequeñas ha venido a implicar una dificultad burocrática impresionante.

Asadas que muchas veces tienen como mucho una persona funcionaria, encargada de las labores más operativas y que no pueden enfrentarse, entonces, a unas burocracias o unos sistemas que se les vuelven complejísimos de tratar y que les implica no poder dedicarse a las labores sustantivas que les corresponde.

Entonces, yo, desde ahora, me sumo en el caso de que haya cualquier duda, si hace falta presentar una iniciativa de ley, pues, nos sumamos para que así se haga.

En segundo lugar, respecto…, lo que señalaba el diputado Valverde quiero sumarme también a dejar bien claro, que en primer debate indicamos. Los recursos,

en este caso de Japdeva, los que hacía referencia el diputado, que sean incorporados al Sistema de Cuentas, de conformidad con este proyecto de ley, tiene que comprenderse que estarán disponibles siempre, en el momento preciso en que lo soliciten, en el tanto así lo indica la propia normativa que aquí estamos emitiendo.

Porque tal y como dije durante el primer debate, en el artículo 27 se indica que los entes que van a colocar los recursos en ese sistema de cuentas de Tesorería Nacional, tendrán la titularidad de los mismos siempre, y luego eso tiene que entenderse en relación con el artículo 30 que indica que la Tesorería Nacional deberá garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos por las entidades con titularidad, que tiene que estar disponibles siempre, en este caso en el momento en que Japdeva haga la solicitud de los recursos que corresponden al canon y otros ingresos que obtiene, que están colocados en ese sistema de cuentas, en el preciso momento donde se haga la solicitud y se cumplan con las tramitaciones que correspondan con la sola solicitud deben estar disponibles esos recursos.

Así tiene que comprenderse porque lo dice la letra misma del proyecto de ley y porque aquí, diputados y diputadas de diversas fracciones, estamos estableciendo cuál es el espíritu que, como legisladores y legisladoras, le damos a esta normativa.

Por último quiero señalar que además tiene que entenderse que si esos recursos de Japdeva, tal y como funcionan hoy, están orientados a una planificación financiera que supera los doce meses, por lo que indica el artículo 33 de este proyecto de ley, sobre esos recursos Tesorería Nacional deberá reconocer rendimientos, porque son recursos orientados a una inversión que va más allá de un año calendario y que, por tanto, obedecen a una planificación y que, por tanto, insisto no pueden perder valor en el tiempo y por eso en ese artículo 33 incluimos la obligación de Tesorería Nacional de reconocer rendimientos, no porque sea esta una ocurrencia nada más.

Es porque si no esa plata que Japdeva, en este caso, coloque en esas cuentas podría perder valor en el tiempo por efecto de la inflación y por eso es que Tesorería Nacional queda obligada a reconocer rendimientos en el tanto se trate de recursos que se guardan de acuerdo con una planificación que exige una utilización o ejecución que supera los doce meses plazo, verdad.

Entonces, ciertamente este es un proyecto de ley que yo llamaría ambicioso, que viene a realizar un conjunto de modificaciones que puede que no sean el tema de mayor popularidad para hablar, verdad, es un tema medianamente alejado y que parece de poco interés mediato probablemente.

Pero ciertamente es de esas reformas de cirugía mayor que implican modificaciones grandes en la estructura del Estado y que vienen a provocar que exista mayor eficiencia en la utilización de los recursos de la ciudadanía.

Y por eso hemos equilibrado esas dos cosas, que sea más eficiente la utilización de esos recursos, pero que esa eficiencia, bajo ninguna condición, se haga a costa de erosionar una institucionalidad que, sin lugar a dudas, también es absolutamente necesaria.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

Yo también quería aprovechar para instar a todos los compañeros y compañeras a votar positivamente este proyecto, un proyecto que tiene ya bastante tiempo fue de los primeros proyectos que tuve la oportunidad de revisar y de analizar, en donde se dieron muchos cambios, especialmente respetando la autonomía de las instituciones que por Constitución Política la tienen.

Y estoy clara, efectivamente, en que el buen manejo de la liquidez cumple un papel clave en eficiencia y la gestión financiera, y mantiene una relación con procesos como el manejo de la deuda, la captación de recursos e ingresos y las erogaciones.

Esto yo creo que todos los que estamos acá, diputados y diputadas, tenemos claro y queremos que el país se maneje eficientemente, que los recursos se manejen como corresponde y además que haya esa transparencia en el manejo.

Quisiera agradecer y aprovechar para agradecerle tanto al Mideplán como al Ministerio de Hacienda que fue consecuente respetando la autonomía, en este caso de las universidades, de las municipalidades, para que pudiesen ellos decidir y, si bien es cierto, se excluyeron, existe la posibilidad de que una vez que este proyecto se apruebe puedan, si así lo tienen a bien, y encontramos o se encuentra en esto una fortaleza, manejar también los recursos a través de esta plataforma que se plantea.

Así que hay un buen espíritu en el manejo, en la liquidez, en el uso transparente de los recursos y eso creo que todos los que estamos aquí y todas las que estamos aquí aspiramos a seguir rindiendo cuentas a los y las costarricenses, pero que las instituciones también tengan ese manejo eficiente.

Así que muchísimas gracias y votemos a favor de este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, presidente.

Yo quería también hablar sobre este proyecto, porque desde que la Contraloría nos lo presentó, iniciando esta legislatura, consideré que era un gran proyecto que ordenaba el recurso económico de los costarricenses en una sola cuenta y buscaba una mejor gestión, una centralización de la liquidez de las instituciones públicas.

Y también esto se traducía un ahorro de alrededor del cero punto cinco del PIB anual, esto sin contar las mejoras en eficiencias operativas en las instituciones y los beneficios en materia de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

Y en este tema también estuvo de acuerdo el Mideplán, con el apoyo y resaltando su alineación en las necesidades de mejorar la gestión financiera del país, porque existen muchas instituciones que dejan los recursos con diferentes intereses.

Y una de las instituciones que me preocupa muchísimo, compañeros y compañeras, es el Ministerio de Educación Pública. ¿Por qué? Porque es el Ministerio que debería ser más eficiente en la ejecución de los recursos, se les está dando, bien es cierto, un recurso económico importante y es el Ministerio más grande del país, el más importante que sienta las bases del desarrollo de nuestro país, pero su ejecución presupuestaria está siendo deficiente, porque la administración de este sistema educación costarricense actualmente no tiene un buen rumbo lamentablemente.

Y vean para ponerles un ejemplo. En el 2023, el Ministerio de Educación Pública no ejecutó cuarenta y siete mil novecientos cuarenta millones de colones, ahí se quedaron, ahí se quedaron, ahí se quedaron estos recursos tan importantes, mientras que las escuelas y los colegios se siguen cayendo.

Por lo tanto, considero importante que no podemos dejarles a la libre a las instituciones públicas que están recibiendo recursos del Estado, que son recursos de todos nosotros los costarricenses para que ejecuten la obra, para que ejecuten las políticas de favorecimiento a todo el sistema educativo nacional, a todo el sistema institucional del país.

Por lo tanto, para mí es importante que definitivamente exista un orden en la ejecución de los recursos del Estado, y este proyecto viene a ordenar definitivamente la ejecución y los recursos que nos cuestan a todos y que cada vez vemos que el Gobierno de la República se endeuda, y se endeuda, y se siguen endeudando. Y creo que, si aquí vamos a tener un ahorro importante del cero punto cinco por ciento del PIB, hay que hacerlo.

Entonces, el voto es positivo en ese sentido y, pues, siempre por los costarricenses y por menos deuda.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y señores diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes redes sociales y plataformas correspondientes.

Hoy sin duda alguna, damos un paso fundamental e importante, primeramente, en la concientización del manejo eficiente de la liquidez del Estado, donde para nadie es un secreto que lamentablemente tenemos instituciones, como llamaríamos, las hijas millonarias y tenemos el padre pobre: el Estado.

Un Estado deficiente, un Estado donde las instituciones el Estado les transfiere recursos y esos recursos que van a esas instituciones, las mismas instituciones compran bonos, compran títulos y pagamos intereses sobre intereses, y eso es lo que ha venido pasando.

A través de la historia vemos como instituciones como Cosevi, Aviación Civil, el ICE, la misma Caja y otras instituciones tienen deuda interna con intereses —¿se acuerda, don Joaquín?— bastante elevados, por cierto, con intereses donde todos los costarricenses somos los que estamos sacrificándonos.

En la iniciativa que presentó la Contraloría en su oportunidad y que tuvimos la oportunidad de también analizarla y conjuntamente con compañeros y compañeras, efectivamente se daban ahorros cercanos a los trescientos cincuenta mil millones de colonias anuales. Por supuesto con políticas públicas del manejo de riesgo e indicadores correctos para que eso que decían algunos compañeros y que comparto en forma oportuna, adecuada y en el momento que tengan que hacerse los pagos, las instituciones puedan hacer los pagos.

Se dieron dentro de esta balanza y, por supuesto, de pesos y contrapesos, disminuciones o eliminaciones o excepciones con las justificaciones de autonomías, con las justificaciones correspondientes. Y yo insto a todas estas instituciones que en futuro analicen y reconozcan y vean esta plataforma.

Los que hemos tenido la oportunidad de trabajar con las instituciones bajo el principio de caja única y buen manejo de la liquidez, y con el patriotismo que debe

existir, no queda la menor duda que esa razonabilidad nos va a llevar a poder operar de una mejor manera.

El Banco Central se convierte en el cajero nacional no solo del Gobierno central, sino de todas las instituciones. Naturalmente, ahora con todas estas exclusiones, estaríamos esperando un ahorro significativo de unos ciento setenta y cinco mil millones anuales, lo cual no es menospreciable.

Estamos de acuerdo que es un paso muy importante, pero que tenemos que avanzar mucho más para poder mejorar las finanzas del Estado. Somos conscientes del esfuerzo que se hace, somos conscientes de la situación que vive el país a nivel fiscal, pero también tenemos que pedirle al Ministerio de Hacienda que todo aquel crédito, que todo aquel otro recurso, también se maneje de la misma manera, porque no se puede concebir que se hace un sacrificio por un lado, y por el otro lado estamos con recursos, (entre comillas diría yo). “ociosos” que se mantienen ahí, sin poderse utilizar, donde las obras, los proyectos, la acción social día con día en nuestro país se va deteriorando, porque las obras si no se hacen hoy, el día de mañana tienen un costo mayor.

Entonces, también tiene que analizarse y profundizarse todo este manejo de la liquidez y de la capacidad del Ministerio de Hacienda, aunado, señores y señoras, a un rediseño o a un replanteamiento o a una transformación de lo que es la deuda pública del Estado.

Aunado a la deuda del Estado, tenemos la situación de la Caja Costarricense de Seguro Social, que yo he reiterado que aquí tenemos que entrar fuerte con un bisturí, con un proyecto patriótico, un proyecto donde seamos realmente conscientes sin necesidad de poder desmantelar, ni mucho menos a la Caja Costarricense de Seguro Social, pero también de poder ordenar las finanzas del Estado, de poner esto en la mesa y llevar a cabo todas las mesas de negociación posibles y buscar las alternativas, y darle los recursos que corresponde a la Caja y cerrar esa deuda y poder definir cuál va a ser el futuro que se va a tener con respecto al mecanismo que se debe tener para que esas personas indigentes, personas de extrema pobreza, personas que realmente no tienen seguro, también puedan ser atendidas adecuadamente, y que no recaiga sobre todos nosotros más deuda, porque al final estamos pagando una deuda mayor año con año y es como una bola de nieve que se va creciendo, se va creciendo, y no tiene control.

Y eso de estar pasando esa bola de nieve hacia las demás administraciones lo único que conlleva es ampliar mayormente que es realmente el problema mayor de incertidumbre y mayor cuidado que debe tener hoy las finanzas del Estado.

Entonces, yo creo que, señores, damos un paso importante, ayuda a mejorar la liquidez, ayuda a mantener una razonabilidad y el mejor uso de los recursos y que lo mismo sean utilizados en forma pronta y cumplida como diríamos a nivel de

derecho. Pero también que tengamos esas políticas eficientes, oportunas, en el manejo y riesgo, con indicadores contundentes en este manejo de la liquidez.

Creo, sin duda alguna, que esto es histórico, histórico porque realmente se ve que en esta Asamblea Legislativa hay un compromiso y que así debe ser reconocido, que no hay que ser mezquinos.

Lamentablemente, muchas veces las cosas (entre comillas) “talvez malas” se hacen ver, pero las cosas buenas no se dan a conocer. Aquí no estamos gastando doscientos millones de colones por día en este Congreso nada más por decir. Estamos invirtiendo en esta Asamblea Legislativa los recursos que tienen que invertirse para sacar las leyes que tengamos que sacar y para poner alma, vida y corazón hacia el país.

Y hoy, señores diputados y diputadas, me siento muy orgulloso de saber que construimos a mejorar la finanza del Estado y que como diputados le estamos diciendo al Gobierno: ahórrese ciento setenta y cinco mil millones anuales.

Y esto es parte del trabajo que los diputados y diputadas responsablemente venimos a hacer para mejorar la condición, la seguridad, la inversión social, la infraestructura y, por supuesto, disminuir la deuda que nos agobia día con día y que debe disminuir en el plazo a una razonabilidad de un treinta, treinta y cinco por ciento del PIB.

Y que ahí sí vamos a ver a una Costa Rica mejor, a una Costa Rica con proyectos, con obras, y sin discriminaciones, con generación de empleo, con generación de riqueza, con políticas que disminuyan la desigualdad que hoy tenemos en nuestra ciudadanía, de tal manera que los que más tienen no sea que cada día tengan más, sino que también logremos igualar en una condición mucho más equitativa y más justa para todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes. Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Hoy en realidad estamos a punto de votar un proyecto que resulta histórico desde la conceptualización de la organización del flujo de caja en el Estado costarricense. La utilización adecuada de los recursos resulta un elemento trascendental.

Pero además yo quiero rescatar un punto que ahora mi compañera lo decía, y lo decía mi compañera anterior, que tiene que ver de dónde viene este proyecto de ley y yo no sé si mis compañeros y compañeras recuerdan la primera reunión que tuvimos en la Contraloría General de la República cuando recién iniciábamos nosotros, todavía no habíamos asumido como diputados de la República. Y fue uno de los proyectos que la Contraloría General de la República consideró como estratégico y fundamental.

Y quiero rescatarlo, porque mucho se ha hablado últimamente de la Contraloría y de su gestión. Resulta que esta es una gestión que hay que decir, y decirlo muy francamente, una gestión positiva de la Contraloría General de la República.

El lograr que se use adecuadamente ese flujo de caja del Estado costarricense y que se logre mejorar cómo se compensa o cómo se usa ese flujo de caja, sin duda para muchas instituciones va a ser relevante en términos del aporte que va a tener y además de los ahorros que Costa Rica puede obtener, que es el elemento más importante con este proyecto de ley.

Entonces, desde esa perspectiva, quiero rescatar que la institucionalidad pública puede ser muy buena, ¿verdad?, si realmente trabajamos en conjunto todos los poderes de la República para que esa institucionalidad así sea y dé los resultados que los costarricenses esperan. Pero puede ser muy mala si un poder de la República lo único que hace es perseguirla y amedrentarla.

Y, desde esta perspectiva, de nuevo, resulta fundamental que, sobre todo, en este momento histórico que tiene Costa Rica todos los poderes de la República funcionen en forma coordinada, pero, sobre todo, con un liderazgo de un Ejecutivo que quiere trabajar en conjunto y que no quiera dividir al país, como es lo que está pasando en este momento.

Para los intereses también decir que esta Asamblea Legislativa considera los proyectos de ley que son relevantes y les da la importancia que corresponde sin ninguna bandera política, y eso, sin duda, es un elemento fundamental.

Así que, de nuevo, ¿verdad?, este proceso, esta sistematización y todo este sistema que se va a desarrollar en torno a la liquidez del Estado en este proyecto de ley va a generar resultados muy positivos en el corto plazo, pero, sobre todo, reta al resto de las instituciones a hacer planteamientos que resulten importantes y de mejora significativa para el Estado costarricense.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22661

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.879, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ISLA CABALLO

Se inicia el trámite en el segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, en ese sentido, queremos darle el apoyo total a este proyecto para que los habitantes de las islas, no solo Chira, tengan la posibilidad de contar con un acueducto propio.

Bien lo hace y lo dice este proyecto, se solicita autorización a la Municipalidad de Puntarenas y también al Concejo de Lepanto para que este proyecto se pueda realizar. Esto significa con toda claridad, como lo dice este proyecto, que tanto los distritos de la península como la isla de Chira pertenecen a Puntarenas y en ningún momento y en todo caso vamos a defender ese territorio que por años ha pertenecido a la provincia de Puntarenas y seguirá perteneciendo.

El presidente de la República y la ministra de Planificación ya han comentado de que no queremos, no es necesario repartir, dividir más nuestro territorio, en ese sentido apoyamos el proyecto y sostenemos vehementemente como diputado de la provincia de Puntarenas defendemos nuestro territorio.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todas las personas que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

Para este servidor diputado de la República, representante de la provincia de Puntarenas, este tipo de proyectos no solamente lo llena a uno de alegría y de orgullo, sino que lo hace reflexionar en cuanto a los territorios que más lo necesitan y hablamos de los territorios insulares.

Cuando hemos sido noticia en los últimos momentos de racionamientos del gran recurso hídrico tan importante para la vida humana, la reflexión que hago en este sentido, compañeras y compañeros, es cómo ha hecho la gente de los territorios, de las islas, para vivir sin ese recurso tan importante.

Viendo y revisando en las noticias que en la mayoría de los países el setenta por ciento del agua es aprovechada para la agricultura, el quince por ciento para la industria y el otro quince por ciento es para consumo humano y para uso doméstico.

Pensando en que nosotros en campañas electorales hemos dicho de promover la visitación de las islas, de promover que estos lugares cambien la ecuación y sean lugares no solamente altamente visitados, sino que donde le vamos a mejorar la economía a esas personas que tanto lo necesitan, que los vamos a hacer vivir en un ecosistema distinto, que los vamos a hacer vivir con sostenibilidad, pero sin agua.

Este proyecto de ley que se va a convertir hoy en ley de la República con el voto de cada uno de ustedes, hace justicia con los isleños, hace justicia con los puntarenenses y nos hace a nosotros, compañeras y compañeros, ver que sí vale la pena impulsar leyes que sean leyes que impacten en el desarrollo no solamente de esas pocas personas que viven ahí, sino en todos aquellos que van a visitar las islas, en todos esos servicios que hoy se van a poder brindar, como el de comedor escolar, como el servicio del ebáis, como el servicio de la escuela y la telesecundaria.

Isla de Caballo es una isla que habitan costarricenses, es una de las joyas de nuestro Pacífico y que hoy vamos a cumplirle a Costa Rica, vamos a cumplirle a esa gente con la que nos comprometimos a darle desarrollo, pero, sobre todo, a ponerlo en los estándares donde merecen estar.

Como socialcristiano les digo que estas leyes nos fortalecen como partido, estas leyes nos hacen pensar en que sí vale la pena seguir defendiendo nuestros ideales, porque el ser humano es el principio de nuestra ideología política.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio también.

En primera instancia, reconocer el esfuerzo que ha hecho el diputado Carlos Andrés Robles por promover la aprobación de este proyecto de ley, que nos parece sumamente importante en el sentido de que visibiliza dos grandes temas; uno primero que tiene que ver con que existen en este país todavía muchísimas comunidades que no tienen acceso al agua, que es un líquido vital. Y es una vergüenza, yo creo, para un país como el nuestro que hoy en Costa Rica haya personas que no tengan la posibilidad de acceder al agua.

Y pareciera que es una cosa que ocurre solo en las islas y no es cierto. Recordemos recientemente con las crisis que hemos tenido de gestión de recursos hídrico, todo lo que aquí ha pasado en nuestro país en el último tiempo, donde también las personas han perdido la posibilidad de tener acceso al agua.

Entonces, este proyecto de ley permite llevar agua mediante el AyA a una isla que no tiene la posibilidad de tener acceso a este recurso y por eso es importante su gestión, su aprobación lo antes posible.

Lo siguiente es por qué este proyecto es necesario en Asamblea Legislativa. ¿Por qué viene a la Asamblea Legislativa una iniciativa de este tipo? Viene porque para poder hacer esa inversión y ese recurso llegue hasta ahí, esa gestión pública, hay que pasar por algo que tiene un carácter patrimonial del Estado y una responsabilidad constitucional de la Asamblea Legislativa de permitir, y es que se pase por zona marítimo terrestre.

Es por eso que se requiere un proyecto de ley de tipo, porque esa potestad es de la Asamblea Legislativa, es constitucional, porque este es el único camino para poder llegar y pasar por esa zona protegida.

Y es ahí donde yo quiero abrir un paréntesis importante que me parece que es necesario en la discusión actual. Y tiene que ver con como hoy, hoy, a pesar de que tenemos un Ministerio de Ambiente y tenemos una Presidencia que este fin de semana pasó en un evento internacional hablando de cómo están gestionando para que el ambiente esté cada vez más protegido en nuestro país y la protección de los océanos, es un Gobierno que de forma completamente arbitraria está acabando, a partir de decisiones en favor de inmobiliarias, está acabando con nuestro patrimonio natural y pasándose por los pies toda regulación existente en materia zona marítimo-terrestre.

Lo que pasó en Talamanca, lo que ha pasado en Talamanca, en Gandoca-Manzanillo, es preocupante, diputadas y diputados, es preocupante. Y aquí hay mucho que el mismo presidente tiene que aclarar, tiene que aclarar por qué, por ejemplo, el 12 del 04 del 2024 recibió en Casa Presidencial a gente como el alcalde de Talamanca, don Rugeli Rodríguez.

Lo recibió en Casa Presidencial a las ocho de la mañana, este señor que es amigo de Allan Pacheco, el mismo que tuvo los permisos de tala irregular en Talamanca, lo recibe las ocho de la mañana. Y adivinen a qué hora les dieron los permisos de la tala ilegal el Ministerio de Ambiente a don Allan Pacheco. El mismo día a las dos de la tarde.

Entonces, señor presidente de la República, tiene que aclararle no a los monitos de Talamanca, ni a los monitos de Costa Rica, como quiso decir en broma, tiene que aclararle no a la vida silvestre de nuestro país, le tiene que aclarar a todo el pueblo de Costa Rica y a la gente que ponemos atención cómo es que él ha tenido tan buenas voluntades para su amigo Allan Pacheco Dent, su amigo personal, señor presidente, porque don Allan Pacheco los recibe usted y le da comida. Le da comida y comen ahí en sus fiestitas.

¿Cómo hizo usted, don Rodrigo Chaves, para agilizarle los procesos y recibir la voluntad de poder pasarle por encima a Zona Marítimo Terrestre si para eso se requiere un proyecto de ley?, ¿por qué para una isla de gente humilde, para una isla de gente pulseadora, que no tiene favores políticos se le dice que para que tenga agua tiene que pasar por la Asamblea Legislativa, qué ciudadano de otra categoría es don Allan Pacheco, amigo del presidente, para tener el permiso de atropellar la vida silvestre en una zona protegida?

Cuál es la diferencia, yo no la entiendo, diputados y diputadas, no la entiende y por eso no voy a guardar silencio, para señalar esas cosas, ni lo que está pasando en Gandoca, Manzanillo, ni lo que está pasando en la Zona del Pacífico, lo que está pasando en Manuel Antonio, ni lo que está pasando tampoco con una familia de inversionistas sí curiosos apellidos de una familia de inversionistas que han tenido que pasar y están sacando humedales, también zona protegida, curiosamente esa familia de inversionistas tiene apellidos parecidos a diputadas de esta Asamblea Legislativa, cercanos del oficialismo, cercanísimos.

Cómo hicieron para que, entonces, puedan tener permisos por encima de un humedal, alguna familia, familia interesante porque tiene apellidos muy parecidos a los de esta Asamblea Legislativa, mucho ojo porque ahí estamos prestando atención sobre lo que está sucediendo.

No vamos a dejar de señalar esas cosas, porque los procesos no pueden ser diferentes para unos costarricenses o para otros.

Ahí tendrá que contestar el Ministerio de Ambiente y tendrá que contestar quienes correspondan porque ante la Fiscalía deberán presentar todas las denuncias correspondientes.

Muchas gracias, señor presidente; me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Da gusto poder votar este tipo de proyectos, yo felicito a mi compañero Carlos Andrés Robles por la iniciativa, pero también llama la atención que estamos en el año 2024, o sea, estamos en el año 2024 y nosotros estamos apenas autorizando la construcción de un acueducto para agua potable en una de nuestras islas.

Es increíble las dos Costa Ricas que tenemos, esa Costa Rica de la GAM, donde también tenemos serios problemas de abastecimiento, que lo diga la gente de La Carpio o Los Hatillos, o Moravia, ahora Santa Ana también con problemas de abastecimiento de agua y a alguien se le ocurre hacer unos chorros de agua en un lugar donde no hay.

Pero bueno es increíble que en este momento nosotros tengamos esa desigualdad tan impresionante entre la GAM y nuestros territorios costeros, esos territorios que siguen teniendo problemas fundamentales básicos, es que ni siquiera estamos hablando de un tema trascendental de una construcción de una infraestructura que va a permitir la creación de un helicóptero, de un helipuerto, no, estamos hablando de la construcción de un acueducto, o sea, Costa Rica en este momento apenas está autorizando la construcción de un acueducto, sin duda la deuda que tenemos en la legislación en términos de mejorar las condiciones de nuestras zonas costeras y sobre todo de nuestras islas es importante.

Y aquí vale la pena rescatar la necesidad que tenemos de darle prioridad a esos proyectos que vienen a mejorar las condiciones de nuestros territorios costeros, como ya reiteradamente lo hemos dicho, la necesidad de tener esos embarcadores vecinales que son una forma de conexión entre los diferentes territorios costeros, entre unos y otros y que minimizan el tránsito, por zona terrestre se hace crítico en este momento y vendría también a apoyar todo el desarrollo, en este momento hablamos de Isla Caballo.

Yo realmente quiero rescatar la labor que se hace en términos de que ojalá esto sea una realidad muy rápido y no esperemos veinticinco años, como dice el proyecto de

ley, sería imagínense increíble que hasta dentro del…, en el 2050 tengamos la construcción de ese acueducto.

Ojalá que sea lo más rápido posible y que logremos darles a los ciudadanos de nuestras costas y de nuestras islas una calidad de vida como la tienen muchos otros costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros.

Yo creo que el trabajo de los diputados y en este caso Carlos, el diputado de Puntarenas, que se desplaza a zonas rurales, en lo cual coincidimos y muchos que somos de andar metidos en los lugares más recónditos, no nos quedamos aquí en San José, en la curul o en el edificio de la Asamblea, salimos de la pecera, de la caja de leche que llaman.

Nos damos cuenta de esa necesidad, Carlitos, que tiene la gente, y no solo nos quedamos en escuchar a la gente, sino que también entramos en darnos cuenta y entender, de primera mano, la urgencia y la necesidad que tienen las diferentes comunidades.

Aquí está un tema de agua y aquí se mezclan varios temas, o sea, Zona Marítimo Terrestre, aquí lo hemos mencionado varias veces, lo hemos hablado en la Comisión de Turismo, lo hemos hablado en la Comisión de Municipales, lo hemos hablado en las diferentes comisiones…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, guardar la…

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

…el debido respeto.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Hemos hablado en las diferentes comisiones que les decía, y nos hemos dado cuenta cómo hay un montón de huecos, espacios y necesidades por solventar.

Hoy una comunidad tiene la ventaja de que un diputado se apersonó, fue y los visitó y dio seguimiento a un proyecto como este, pero al final nos damos cuenta de que este es un tema de planificación urbana, Zona Marítimo Terrestre, donde no hay la claridad y la planificación para poder tener claro que sí puede pasar por ahí, que no puede pasar por ahí, cómo están los recursos naturales, en este caso, el agua, para que sean utilizados de la mejor forma.

El otro día recibamos en buena lid al presidente ejecutivo del AyA, pero uno detecta todavía que no hay la claridad y ahora estamos hablando del recurso de agua, y no detecta que no está la claridad de él en lo que son los temas de investigación y desarrollo, le está tocando ir y metiéndole agua, metiéndole presión, metiendo líquido cuando es que hay en las diferentes tuberías aquí en el Valle Central, pero hay zonas donde no tienen ni siquiera tubería como este proyecto, es un proyecto que se puede ver pequeño, se puede ver reducido pero estamos resolviendo un problema de una comunidad.

Insisto en el tema de la investigación y el desarrollo, insisto en el tema de la AYA. Y ahí voy a dar pie a sumarle a lo que nos hemos quedado, y yo creo que estamos en el tercer año, compañeros, y no podemos seguir dándole largas en que no tenemos un proyecto marco del agua, que sé que anda por ahí en alguna comisión.

No terminamos de hacer un proyecto de asadas, no terminamos de tener una visión clara de hacia dónde queremos llevar, y esto es un tema país, no es un tema solo de Asamblea Legislativa, hacia dónde queremos llevar nosotros la gestión del recurso vital.

En el momento que lo quitan, en el momento que uno abre el tubo en la casa, donde esté, allá don Francisco en Puntarenas con ese calor, la verdad que no le da a uno tranquilidad sabedores de que tenemos un país donde siempre hemos rajado de que tenemos y tenemos mucha agua. Lo que pasa es que, vuelvo al tema, no hay una planificación.

Hablábamos de zona marítimo-terrestre, pero hablemos de una planificación en cualquiera de los cantones que muchos compañeros que han sido aquí alcaldes saben que estoy hablando claramente, porque cuando usted tiene una planificación sabe cuál va a ser su demanda en algún momento, cuál va a ser la necesidad del agua que usted tenga en algún momento.

Entonces, la crítica es a muchas instituciones que terminan no teniendo la claridad de hacia dónde queremos llevar el desarrollo, que al final se vuelven volúmenes. Si yo sé que en una zona voy a poner una industria, si sé que en una zona voy a poner

un caserío, si sé que es una zona tengo necesidad de agua, me devuelvo a la planificación y me devuelvo la investigación y desarrollo.

Me preocupa mucho, porque muchas veces y en una gran cantidad de casos no existe esa urgencia de ver hacia delante, veo hacia el hoy que es la urgencia de resolver.

Y cuando uno se pone en el contexto de un proyecto de estos, entiende que hay comunidades de rodillas diciendo denme agua, denme agua, porque nadie ha tenido la visión de entender de esa necesidad. Hay que ir, hay que moverse, hay que pensar, hay que analizar, hay que desarrollar programas de investigación y desarrollo.

Cada vez que me reúno con gente del AYA, de las asadas, gente que tiene que ver con el tema del recurso hídrico, mi preocupación número uno es esa. Yo sé que por ahí anda un proyecto de ley del agua, que creo que es urgente, creo que es más allá de solo resolver la parte de legislar, creo que no es solo tener un marco regulatorio, pero es tener una conciencia país de la investigación y el desarrollo que nos termine dando una innovación y una visión integral, porque hace diez, hace quince años los que vivimos en este país ni nos pasaba por la cabeza que no hubiera agua.

Hoy es un tema de día a día, que usted se levanta a ver si a las nueve hay agua, o si a las diez hay agua, depende el día ¿verdad?

Entonces, me parece a mí que hay que aplaudir cuando se resuelve algo, pero si lo vemos en la macrorrealidad país, lo que estamos resolviendo es muy pequeño. Y no podemos, de verdad que no podemos ser miopes, ser ingratos con los compañeros, los ciudadanos, los individuos, que es lo más importante para nosotros como partido honestamente, y creo que para todos los que estamos en este en este precinto, de no buscar las soluciones.

Hay que avanzar, hay que avanzar. Más allá de este proyecto, hay que pensar en ese desarrollo, en esa planificación, porque a la vuelta de diez años más nos vamos a tener preocupando de que si el agua se terminó encontrando, la terminamos desperdiciando y cuando digo desperdiciando es ni siquiera ubicando y desarrollando alguna infraestructura a la par que termine contaminando. Eso no se vale.

Hoy les resolvemos a los señores de isla Caballo, con una gestión de la Asamblea Legislativa, pero no perdamos de vista el largo plazo en el que tenemos que tratar y trabajar con el agua.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Primeramente, quisiera saber si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuarenta, diputado.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Cuando hablamos del servicio de agua potable en una isla de nuestro país, yo no sé si alguno de ustedes, salvo las personas, los compañeros que visitan frecuentemente las islas del golfo de Nicoya tienen claro cuál es la vivencia de las más de doscientas cincuenta personas que viven en isla Caballo.

No sé si tienen en la mente que llevar agua potable a la isla es todo un reto con todo y que el Minae inauguró hace algún tiempito un sistema de cosecha de agua, que permitía la captación del agua de lluvia para convertir esa agua de lluvia en agua que fuera de aprovechamiento para las dos escuelas, el colegio, el centro de salud y la iglesia que hay en isla Caballo, aparte de las más o menos cincuenta familias que viven ahí.

Y es que vivir en una isla no es tan sencillo, como lo planteaba el diputado Vargas ahora, como es la realidad de muchos de nosotros: levantarse, abrir la llave y que salga el agua y no hay una complicación mayor de saber qué se va a hacer con la basura que se genera, la lancha para sacarla o las lanchas que llevan a la población a otros lugares para recibir servicios básicos.

Entonces, el acueducto de las dos comunidades, de playa Torres y playa Bonifacio, verdaderamente representa un impulso a la supervivencia de las personas que viven ahí.

No estamos hablando tan siquiera, ojalá estuviéramos hablando de proyectar el desarrollo turístico de la isla y generar una gran cantidad de insumos para el desarrollo no solamente en isla Caballo, sino también de otras islas circundantes. Estamos hablando de supervivencia, estamos hablando de garantizar suministro,

estamos hablando de universalidad, estamos hablando de continuidad, que son servicios que son principios básicos de la prestación de todo servicio público.

Y eso no lo tienen más o menos el diez por ciento de los costarricenses más o menos, porque el sistema de agua potable, la red de agua potable de nuestro país anda rondando más o menos el noventa por ciento.

Esta gente es parte de ese diez por ciento, que no tiene esa capacidad como la tenemos muchos otros habitantes de muchas otras zonas del país de levantarse en la mañana, abrir la llave del agua y hacerse el café, y es más, y hasta desperdiciar el agüita y ponerse a lavar platos.

Esa dinámica, esa realidad no la vivimos nosotros, mentira, no la vivimos. Y cuando aprobamos este tipo de proyectos, verdaderamente tenemos que ponernos la mano en el corazón de que estamos haciendo algo bueno por el país.

¿Que tardó en llegar esto? Sí, tardó en llegar, años en llegar, pero está llegando ahora, en buena hora está llegando. Ahora serán de las autoridades municipales las que deban hacer las inversiones rápidamente, hacer los procesos de contratación administrativa rápidamente, hacer los procesos que tenga que hacer para prever todos los procesos, subprocesos en esos procesos de contratación, de apelaciones, de preparación de carteles, etcétera, etcétera, que verdaderamente permita cumplirles a los vecinos de playa Torres y playa Bonifacio la implementación de este sistema de acueducto.

Ciertamente, hay elementos que debemos valorar, valorar no solamente para los pobladores de isla Caballo, tenemos que valorarlo también para una gran cantidad de personas en el resto del país que no tiene acceso al servicio de agua potable y que ahora, posiblemente, empiecen a madurar una serie de proyectos como lo veíamos el otro día con el presidente ejecutivo de Acueductos Alcantarillados, por ejemplo en el área de Limón, el famoso acueducto de Búfalo, que permitiría la implementación de este proyecto, el desarrollo de una zona industrial en la entrada de Limón.

Y eso es lo que debemos apuntar, porque el agua, en este caso, estamos hablando de supervivencia, que estamos hablando de que llegue un servicio básico a la población, en otros puntos del país, es sinónimo de desarrollo, es sinónimo de levantar el tapón para que puedan fluir esos impulsos de desarrollo, esa inversión privada que genere empleo, que genere desarrollo, que genere dinamismo económico y que genere riqueza.

De eso estamos hablando cuando hablamos de este proyecto. Y, ciertamente, tenemos que dejar la mente, avanzar un poco y pensar en que esto puede ser un primer paso, pero tenemos que estar pensando ya en qué más vamos a hacer, qué más vamos a hacer para garantizarle a esta población la atención del

mantenimiento, sostenibilidad y, principalmente, la extensión de este sistema de acueducto.

La población crecerá, no serán solamente más de doscientas personas, posiblemente en isla Caballo crecerá la población, de aquí la proyección posiblemente en algunos años y ese sistema de acueducto posiblemente habrá que ampliarlo, mejorarlo, sustituir la tubería, generar tanques de captación, mejorar el bombeo, no sé, tantas cosas que puede tener un sistema de acueducto, elementos a los cuales muchas poblaciones de nuestro país están acostumbrados a luchar.

A mí me da una alegría muy grande y quisiera hacerla extensiva a los compañeros de Puntarenas, a los diputados de Puntarenas, de que estos proyectos de ley avancen aquí en la Asamblea Legislativa.

Al igual que quiero ver avanzando acueductos en isla Caballo y en muchas otras islas del golfo de Nicoya, también quiero ver acueductos avanzando en muchas otras partes del país que hoy por hoy están detenidos en su desarrollo, porque no tienen disponibilidad de agua, proyectos grandes porque no hay capacidad de llevar esa agua a esos lugares donde se quieren desarrollar esos proyectos.

Proyectos han naufragado en Puntarenas, porque alguien dijo no hay agua. Zonas francas han naufragado en Puntarenas, porque les han dicho no hay capacidad para abastecer el proyecto. ¿Cierto, Carlos? Así es.

Y esa cantidad de agua que debe ser sostenible, aprovechable, pero, principalmente, debe garantizarle el suministro a la población, también debe tener un control permanente, porque el tema sanitario también es un elemento importante.

No solamente tenemos que pensar en acueductos, tenemos que pensar en sistemas de saneamiento, tenemos que pensar en sistemas, por ejemplo, de plantas potabilizadoras o, incluso, plantas de tratamiento que permitan hacer un manejo adecuado, eficiente, correcto, controlado y que la descarga de esas aguas vaya sin posibilidades de generarle un daño al ambiente.

Así es que esto es una parte de mucho que hay que hacer. Y cuando uno ve que en el sistema de agua como tal del país los proyectos que tienen que ver con saneamiento son muy poquitos porque son extraordinariamente caros, y la cantidad de proyectos que tienen que ver con el abastecimiento del agua son muchos, quizás porque son más baratos y son también muy urgentes, uno piensa inmediatamente que tiene que haber un equilibrio en el planteamiento de estos proyectos, en la búsqueda de recursos para poder desarrollar y ejecutar esos proyectos de saneamiento.

Esa estrategia dual debe avanzar para poder garantizar no solamente que las descargas al mar sean inocuas con el ambiente marino, sino también que las

descargas a los ríos sean inocuas también, y puedan llegar al mar sin hacerles ningún daño a los ecosistemas marinos del país.

Gracias, presidente.

El resto del tiempo se lo cedo a don Eliécer Feinzaig.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Dignidad es la primera palabra que se me viene a la mente al pensar en la posibilidad de dotar a isla Caballo de un acueducto de abastecimiento de agua potable, dignidad para sus pobladores, porque por muchos años los pobladores de las islas, del golfo, y no solo ellos, muchos otros en el país, han vivido como ciudadanos de segunda categoría, sin acceso a los servicios básicos, con dificultades para absolutamente todo lo que tienen que hacer en su vida.

Entonces, yo celebro que hoy estemos dando un primer paso para mejorar la calidad de vida de esas personas en la isla, dignidad es lo que le vamos a dar, pero es solo un primer paso. Digo que es un primer paso es un primer paso positivo, pero creo que los costarricenses y el estado costarricense tiene que cambiar por completo la forma en que se relaciona con estos territorios.

En Costa Rica tenemos ese prurito de que los territorios costeros son del Estado y no se pueden tocar y no se pueden hacer muchas cosas, y las personas que viven en las islas al final de cuentas no tienen una propiedad, no son dueños del terreno donde viven, de la casa que construyen. No pueden acceder a un crédito y creo que un siguiente paso para darles dignidad es darle derechos de propiedad consagrados en la Constitución Política costarricense; derecho por cierto que es probablemente el más burlado de todos los que contiene la Constitución Política de nuestro país: el derecho a la propiedad.

¿Cuántas excepciones hemos inventado en este país al derecho de propiedad? Si está más que claro que la propiedad privada, el derecho de propiedad, los títulos de propiedad es la base fundamental para que se pueda desarrollar una economía sana en un país.

Hay muchos otros elementos necesarios y muchos de ellos los tenemos en el país, pero el tema de la propiedad privada y lo mismo podemos decir de las personas que han habitado durante décadas en territorios que después son declarados patrimonio

natural del Estado y se les niega absolutamente todos los servicios, personas que estaban ahí antes de la declaratoria.

Y entonces cuando yo pienso en los habitantes de isla Caballo no puedo dejar de pensar en, bueno, los de isla Caballo, los de Venado, los de Chira, no puedo dejar de pensar en cómo hacer para mejorar la calidad de vida.

No sé cuántos de ustedes, compañeros, y personas que nos siguen allá por los diferentes medios, habrán tenido la oportunidad de visitar Bocas del Toro en Panamá, un archipiélago de islas, que cuando uno se adentra en las islas del golfo de Nicoya uno abre los ojos y se olvida de dónde está. Y dice esto perfectamente podría ser como Bocas del Toro, un lugar hermosísimo.

Y no me refiero a pasar por el ferry bordeando las islas; no, no, no, me refiero a agarrar una lancha ir a meterse a las islas y a navegar entre las islas. La belleza escénica de ese lugar es impresionante, pero los servicios que se ofrecen en las islas son mínimos, por no decir prácticamente inexistentes.

Existen algunos pequeñitos servicios de turismo para aventureros que van prácticamente a acampar a las islas, pero por qué no podemos darles títulos de propiedad a los habitantes de las islas para que puedan construir cabinitas, que puedan recibir otro tipo de turismo para que más costarricenses puedan disfrutar de las bellezas impresionantes y espectaculares del golfo.

¿Por qué no pensar en generarles oportunidades de empleo y desarrollo económico? Creo que eso es lo que tenemos que hacer con las islas del golfo, pensar en grande, no pensar en cómo mantener a los pobladores de las islas en una situación apenas pasable, cómo hacer para mejorarles un poquito la calidad de vida cuando realmente viven en condiciones muy limitadas.

¿Por qué no permitirles desarrollar sus islas? Y ojo que no me refiero a un desarrollo inmobiliario, de ir a construir edificios, no, me refiero a los habitantes de las islas puedan acceder a crédito, puedan mejorar sus casas, puedan construir unas cabañitas, puedan agregar una piscina, puedan recibir turismo, de ese turismo pequeño, no me refiero al turismo masivo, de ese turismo pequeño que hay en tantas partes del país, en la Zona Sur del país, por ejemplo, que lo visitan decenas de miles de personas y disfrutan de las bellezas naturales de las diferentes partes del país.

Esto le agregaría a la oferta turística de Costa Rica un elemento que hoy por hoy no tenemos, porque no es solo playa, es isla, es un ambiente natural espectacular, es que las islas del golfo son espectacularmente bellas y realmente cuando uno está ahí uno dice: bueno, esto no tiene nada que envidiarles a destinos turísticos espectaculares que hay en otras partes del mundo.

Por lo menos lo que la naturaleza puso ahí no tiene nada que envidiarle a lo que la naturaleza puso en otras partes del mundo, porque en otras partes del mundo aprovechan esas bellezas para hacer algo de desarrollo, dar oportunidades de empleo y oportunidades de emprendimiento a los habitantes de esos lugares y permitir que las personas de afuera puedan llegar a visitar y conocer.

Y, entonces, vuelvo al concepto, dignidad, ¿queremos darles dignidad a los habitantes de las islas del golfo o queremos mantenerlos en ese estado en el que no pueden superarse, porque reitero no pueden ir a pedir un crédito para mejorar la casa, no pueden ir a pedir un crédito para para comprar eh inventario para la pulpería, etcétera, pero no son sujetos de crédito porque no tienen propiedad?

Entonces, compañeros, yo me alegro que hoy estemos dando este primer paso para que se pueda construir ese acueducto para abastecer de agua potable la isla Caballo y ojalá que eventualmente se abarque a las demás islas también.

Me alegro muchísimo, me alegro de que aportemos a mejorar la dignidad de los habitantes de las islas, la calidad de vida de estas personas, pero no nos quedemos ahí, no nos quedemos en el acueducto hay muchísimo que hacer y muchísimo que se puede hacer para que los habitantes de las islas por sus propios medios puedan superarse, puedan tener un mejor nivel de vida, puedan dar a sus hijos oportunidades y que ellos mismos puedan tener oportunidades, como decía, de empleo, de emprendimiento, de desarrollo personal, de desarrollo profesional, y que el resto de los costarricenses y turistas extranjeros también puedan ir a conocer y disfrutar de las bellezas que nos ofrecen las islas del golfo.

Compañeros, espero que todos votemos favorablemente este expediente, para que se haga realidad y se pueda empezar a construir ese, ese acueducto. Así que los invito a votar favorablemente, pero piensen en lo que les acabo de decir, no olvidemos que la tarea y nuestro compromiso y nuestra obligación con los habitantes del golfo no termina aquí, que esto es apenas un primer paso de algo mucho más grande que debemos de hacer.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, por favor…

Discutido el expediente 23.879.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada doña Gloria Navas.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23879

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Guillén Pérez, Sofia
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, diputados y diputadas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II

Retomamos la discusión en el trámite primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 20, celebrada el día de ayer 10 de junio de 2024, los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las señoras y señores diputados que puedan presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas correspondientes al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y/o cierre de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.614, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES

Se continúa en la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el conocimiento de la segunda moción de reiteración.

Esta Presidencia recuerda que las mociones de reiteración están dispensadas de lectura y, conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Recuerdo que las mociones de reiteración y de orden están dispensadas de lectura.

En discusión la moción de reiteración número 2.

23614

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

S.D/258-R24/PM3:12:07

Órgano: Plenario Legislativo

Asunto: Moción de reiteración vía artículo 138

Proponente: Varios Diputados y Diputadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2024
Firma:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y se proceda a conocer la moción adjunta.

Eli

Gilberto Campos

Luis Diego Vargas

Cynthia C.S

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-1

Tengo en el uso de la palabra al diputado Eli Feinzaig.

Tiene el uso de la palabra el diputado Feinzaig Mintz, hasta por cinco minutos, adelante, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Compañeros, ustedes recuerdan que hace un par de semanas policías de tránsito de San José hicieron una protesta por las pobres condiciones de trabajo que ellos tienen.

Permítanme leerles un par de párrafos de un recuento que hace un medio de comunicación, dice así: un par de decenas de oficiales por turno atienden hasta setenta accidentes a lo largo de ocho horas de servicio, y apenas cuentan con cuatro motos y cuatro patrullas.

Una doce de autos y treinta motocicletas están fuera de servicio por falta de llantas, fugas de aceite, baterías defectuosas o problemas eléctricos.

Una grúa no puede ser utilizada porque no se cuenta con repuestos para arreglar el motor, me recuerda un poco el chiste lamentable del infierno tico.

La policía de tránsito bajó de mil cuarenta y tres oficiales en 2014 a seiscientos noventa y tres en el 2023, un treinta por ciento menos, luego de excluir a los encargos de labores administrativas, apenas hay ciento veintiséis oficiales por turno para vigilar treinta y dos mil setenta y cinco kilómetros de carreteras en todo el territorio nacional.

Compañeros, cambiemos un poquito la matemática, ciento veintiséis oficiales de tránsito para cubrir todo el territorio nacional, hoy tenemos ochenta y cuatro cantones, si dividimos ciento veintiséis entre ochenta y cuatro nos da, que en promedio, tenemos alrededor de un policía y medio por turno, por cantón, para atender las situaciones de tránsito en el país.

Cuando nosotros presentamos en la discusión del presupuesto de la República de este año, cuando presentamos el año pasado una serie de mociones pretendiendo que en vez de comprar la membresía de lujo del CAF el país destinará esos recursos a fortalecer la seguridad, precisamente, en eso estábamos pensando.

Presentamos mociones para que con los sesenta y dos millones de dólares que se van a gastar es en el primer año, pagando esa membresía y recuerden que son cinco años de sesenta millones de dólares al año, es decir, trescientos dos millones de dólares en total, sesenta y dos millones de dólares el primer año, y sesenta cada uno de los siguientes cuatro años, eso es lo que va a sacar Costa Rica de su bolsillo

para entregarle al CAF, para poder qué, para poder obtener de regreso cinco mil quinientos millones de dólares de deuda nueva.

Compañeros, ustedes entienden el riesgo de esto, cinco mil quinientos millones de deuda nueva es aumentar en un treinta y pico por ciento la deuda externa del país.

Ayer llamaba la atención sobre el riesgo cambiario enorme que tiene el Ministerio de Hacienda, que se engolosinó con el dólar bajando, emitiendo títulos y adquiriendo deudas con bancos y agencias multilaterales, etcétera, pasando la deuda de seis mil…, la deuda externa de seis mil millones de dólares hace cinco, seis años, a quince mil millones de dólares ahora.

Pero no es lo mismo quince mil millones de dólares cuando el dólar está quinientos que cuando el dólar está a quinientos treinta o a quinientos cuarenta, el Ministerio de Hacienda tiene un riesgo cambiario enorme, y no podemos seguir en esta ruta de endeudar aún más al país.

Cuando nosotros presentamos la mociones en la discusión del presupuesto qué decíamos, reforcemos la Fuerza Pública creándole más de mil plazas; reforcemos al OIJ creándole alrededor de doscientas cuarenta y siete plazas; reforcemos a la Fiscalía creándole alrededor de ciento veinte plazas, y vean que es un liberal el que le está diciendo contratemos más personal, pero es que al liberal más acérrimo reconoce que la seguridad ciudadana es una de las funciones primordiales del Estado, una en la que este Estado costarricense está fallando tremendamente.

Y entonces aquí tenemos la plata, sesenta y dos millones de dólares para reforzar a los cuerpos de seguridad y de investigación y al sistema penitenciario y los invito a que nos aprueben esta moción de reiteración para poder…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Valverde Méndez, diputado Izquierdo Sandí, diputada Castro Mora, diputada Guillén Soto, diputada Rivera Soto, diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Seis a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 23614

Para (Voto: 6)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Méndez Gamboa, Rosaura
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego

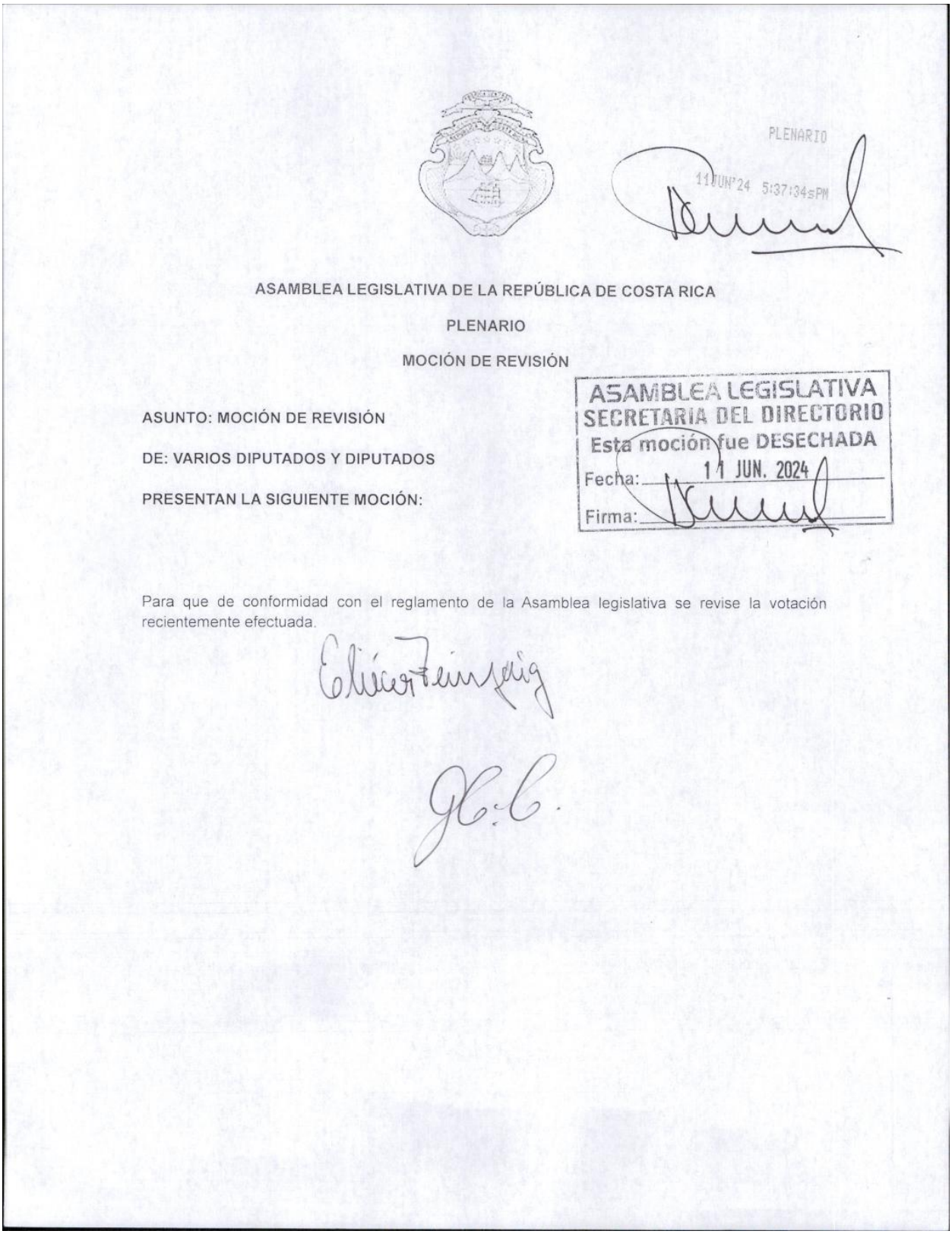
Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo

Se ha presentado una moción de revisión.



PLENARIO
11 JUN'24 5:37:34sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Campos Cruz.

Abrir puertas.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo quiero hablarles a los hijos de Costa Rica y a las hijas de Costa Rica, a los muchachos y a las muchachas que en este momento están en el colegio, a los muchachos y las muchachas que en este momento están en centros de estudio técnicos, universitarios o cualquier otro lugar en donde se estén formando o trabajando o trabajando, porque son ellos los que van a tener que pagar los créditos que el Gobierno de Costa Rica acuerde.

Son ellos los que van a tener que pagar los cinco mil quinientos millones de dólares, más unos cuantos intereses, cuando el Gobierno de Costa Rica se endeude más, no somos nosotros, quizás alguno de nosotros sí terminaremos pagando esos créditos.

Incluso, los hijos de los hijos de Costa Rica de hoy posiblemente terminarán pagando estos cinco mil quinientos millones de dólares más, más los intereses que generen en el futuro. Son estas generaciones, estas generaciones jóvenes las que van a estar comprometidas a pagar en unos años si permitimos que el Gobierno y el Estado costarricense en general se endeude por cinco mil quinientos millones de dólares.

Los jóvenes que hoy están en *call centers* trabajando posiblemente tendrán que pagar estos créditos que nosotros le vamos a autorizar el Gobierno para que se endeude. ¿Y dónde está la lógica en eso? ¿Dónde está la coherencia en eso?

¿Por qué no mejor fusionamos instituciones? ¿Por qué no mejor cerramos instituciones que no están dando el resultado esperado a la población? ¿Por qué no eliminamos duplicaciones? ¿Por qué no hacemos evaluaciones de eficiencia en el Estado? ¿Porque no hacemos recortes razonables en el Estado?

Ah, no sigamos endeudándonos para seguir financiando, y pagando y manteniendo un Estado grande, pesado, cargándoselo en los hombros a nuestros jóvenes, cargándoselo en los hombros a nuestros muchachos y muchachas que hoy están despellejándose por encontrar un trabajo.

Se los vamos a cargar en la inflación, se los vamos a cargar en impuestos, se los vamos a cargar en el costo de vida, en los encadenamientos de precios, se los vamos a cargar en una vida un poco peor, así se los vamos a cargar.

Y ese peso yo no lo quiero cargar, yo no quiero decirles a los jóvenes de Costa Rica: yo fui responsable porque usted está pagando equis cantidad de dinero o que usted tenga que pagar más cantidad de dinero hoy o mañana, o pasado mañana, o dentro

de unos años por la decisión de endeudarse más en lugar de tomar una decisión de hacer más eficiente el Estado, de hacer más pequeño el Estado, de hacer más prudente el Estado, de invertir en los recursos que se requieren.

Por ejemplo, don Gilbert, usted recordará cuando se estuvo en la discusión del presupuesto, cuando presentamos las mociones para destinar esos recursos que están ahora destinados al CAF, que iban destinados a seguridad y que tuvimos un medio acuerdo que al final naufragó, naufragó el acuerdo para destinar esos sesenta millones de dólares a la seguridad de este país, como lo bien lo señalaba don Eli Feinzaig hace un momento.

Esa plata que no tomamos la decisión en noviembre pasado de destinársela a la seguridad del país hoy está haciendo que tengamos bandas criminales matándose y acribillándole en Purral y muchos otros lugares de Costa Rica, porque no tenemos capacidad de reacción, porque no hemos querido entender que se requiere mayor capacidad de reacción, mayor cantidad de recursos.

En aquel momento lo señalamos, hoy lo volvemos a señalar, tenemos la oportunidad de rechazar esto y pedirle al Gobierno que un extraordinario asigne esos sesenta millones de dólares a la seguridad del país.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Don Eli, ¿usted está pidiendo la palabra en contra?

Adelante, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Compañeros, les voy a leer ahora el título de este expediente, expediente 23.614 Aprobación de la Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento —y ojo, esta segunda parte— Aprobación de Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Costa Rica e Incorporación de la República de Costa Rica como País Miembro en Condiciones Especiales.

De eso se trata, en condiciones especiales, porque miembros del CAF ya somos, somos miembros ordinarios del CAF y yo no veo por qué necesitamos pasar a ser miembros especiales del CAF.

Tan miembros del CAF somos que ya el país tiene varios créditos abiertos con la Corporación Andina de Fomento, hay uno más de quinientos millones de dólares en proceso de estructuración o de negociación por parte del Gobierno, quinientos millones de dólares.

Quiere decir que acceso al financiamiento del CAF ya tenemos y lo que estaríamos aprobando ahora es acceso a cinco mil quinientos millones de dólares más de endeudamiento para el Gobierno.

Les decía anteriormente que el país, oigan este dato, desde el 2016 hasta abril del 2022, seis años, desde el 2016 hasta abril del 2022, seis años, desde el 2016 hasta abril del 2022 la Asamblea Legislativa le aprobó a los diferentes gobiernos un total de seis mil trescientos diecinueve millones de dólares en deuda externa, en un plazo de seis años, de 2016 a 2022. En los dos años y un mes que nosotros llevamos aquí, le hemos aprobado al Gobierno siete mil veinte millones de dólares de deuda externa.

¿A alguien le cabe la menor duda de por qué se desplomó el dólar en el último año y medio si aquí están entrando dólares a lo loco? Y siempre han entrado muchos dólares al país. Enhorabuena, tenemos un modelo exportador, recibimos dólares como pago por nuestros productos. Invitamos al turismo, los turistas traen dólares, enhorabuena. Tenemos un modelo que atrae inversión extranjera, traen dólares, enhorabuena, nada de eso ha cambiado. Algunos dicen que el narcotráfico, el narcolavado, pero nada de eso ha cambiado, eso ya estaba desde antes.

¿Qué fue lo que cambió en los últimos dos años? La cantidad exorbitante de deuda externa que esta Asamblea Legislativa le aprobó al Gobierno, en un momento en que se necesitaba, sí, pero no traslademos eso hacia el futuro.

Cuando el Gobierno nos dice crédito caro por barato, en realidad lo que está haciendo es trayendo crédito nuevo para gastar más. Canjear crédito caro por barato, lo que significa en realidad es adquirir una deuda nueva más barata para cancelar una deuda vieja más cara.

Eso no ha sucedido, con ninguno de los créditos que se le han aprobado al Gobierno ha sucedido eso, sino que lo que sucede es que el Gobierno presenta un presupuesto extraordinario e incorpora los recursos que le ingresaron del nuevo crédito para aumentar el gasto público o para realizar gastos que ya tenía programados.

Y entonces, compañeros, si el tema de la seguridad no les despierta a ustedes la suficiente curiosidad como para pensar que lo mejor que podemos hacer con trescientos dos millones de dólares que Hacienda tiene reservados para pagar la membresía de lujo del CAF, el country club financiero de América Latina, que ese dinero es mejor usarlo en seguridad, bueno, si ese argumento no los convence, piensen en cuál va a ser el impacto para la economía nacional en términos de destrucción de empleo cuando entren otros cinco mil quinientos millones de dólares adicionales de endeudamiento, más todo lo demás que sigue entrando de las demás entidades.

Es que son cientos y miles de millones todos los años, prácticamente ahora todos los meses.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a los señores ujieres cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero, diputada Padilla Bonilla, diputada Guillén Pérez, diputado Alvarado Muñoz, diputada Cambronero Aguiluz, diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Cinco diputados a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #2 EXP 23614

Para (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

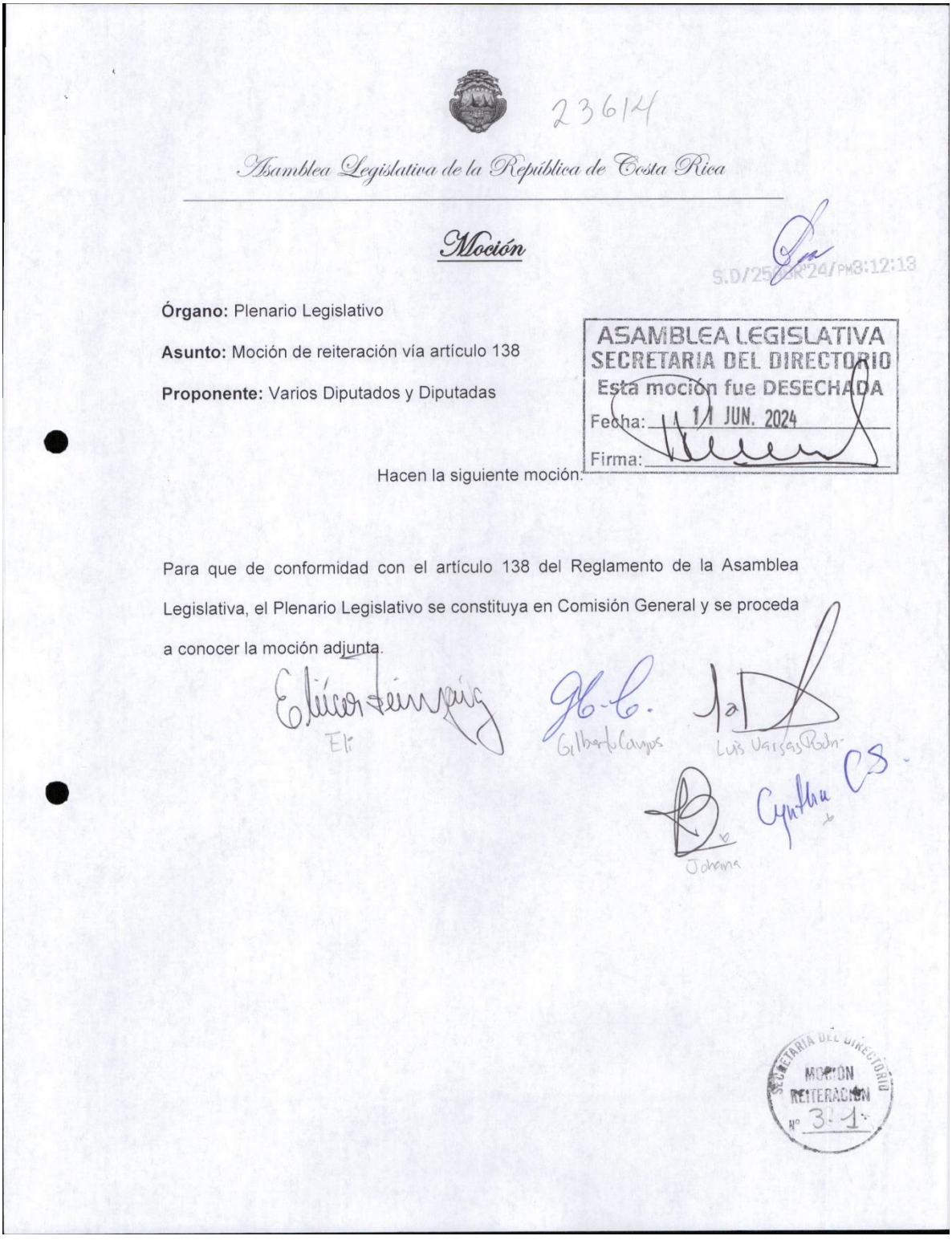
Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo

En discusión la moción de reiteración número 3.



23614

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

S.D/25/JUN/24/PM3:12:13

Órgano: Plenario Legislativo

Asunto: Moción de reiteración vía artículo 138

Proponente: Varios Diputados y Diputadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2024
Firma:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y se proceda a conocer la moción adjunta.

Eli

Gilberth Campos

Luis Vargas Rodr.

Cynthia C.S.

Johana

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION
REITERACION
Nº 3-1

Tiene el uso de la palabra el diputado Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Ocupamos un receso de tres minutos para un temita, rápido.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Abrir puertas.

Se otorga un receso hasta tres minutos y también les pido a los jefes de fracción si

Se amplía el receso cinco minutos más.

Compañeros y compañeras, por favor, ocupar sus curules.

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción de reiteración número 3.

Tiene el uso de la palabra el compañero Feizaing Mintz, adelante, diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidente, antes de empezar, ¿hay cuórum?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Cuarenta y tres diputados.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Señores, señoras, les voy a hablar a los costarricenses, dado que en este foro legislativo no hay oídos prestos.

Tenemos una crisis de inseguridad, tenemos una crisis de inseguridad con causas muy profundas. No podemos culpar a este Gobierno de lo que está pasando, pero sí de la ausencia de una política clara para combatir este flagelo.

Desde el Partido Liberal Progresista estamos proponiendo no comprar acciones del CAF, de la Corporación Andina de Fomento, que con ese nombre tan lindo que tiene lo que es es un banco más, un banco internacional más.

El Gobierno de Costa Rica quiere, con la complacencia de las demás fracciones de oposición, comprar un paquete de acciones de ese banco, paquete que cuesta trescientos dos millones de dólares.

Nosotros, desde el Partido Liberal Progresista, propusimos, pero no nos aceptaron la propuesta, agarrar sesenta y dos millones, que era lo que lo que habría que pagarle a la Corporación Andina de Fomento este año, agarrarlos para reforzar a la Policía, dándole alrededor de mil doscientas o mil trescientas plazas nuevas, al OIJ, dándole doscientas cuarenta y siete plazas de investigadores judiciales, a la Fiscalía General de la República dándole ciento veinte plazas de fiscales nuevos para poder acelerar las investigaciones y el procesamiento de los criminales.

Además, les estábamos dando recursos a esos tres cuerpos policiales y al Servicio Penitenciario de Costa Rica, recursos para adquirir vehículos, armas, equipos de comunicación, uniformes, todo lo que necesitan para poder trabajar de una manera más eficaz contra estas organizaciones narcoterroristas que hay en el país y que tienen recursos muchísimo más amplios que nuestras policías y nuestros cuerpos de investigación.

Eso es lo que está rechazando hoy el oficialismo con la connivencia de todas las demás fracciones de oposición. Quieren comprar acciones de un banco internacional para tener acceso a endeudar al país por cinco mil quinientos millones de dólares más, eso es lo que quieren.

Cinco mil quinientos millones de dólares que se van a gastar en seguir pagando burocracia, en seguir pagando excesos, en seguir pagando instituciones duplicadas, porque a este Gobierno no le interesa convocar la agenda de reforma del Estado, en la cual podríamos fusionar un montón de entidades que ya están propuestos los proyectos de ley. Podríamos cerrar instituciones como Racsa, el CNP, Recope. Ya están los proyectos de ley presentados. A este Gobierno no le interesa convocar esa agenda.

Y, entonces, quieren cinco mil quinientos millones de dólares más para mantener las cosas tal como están sin cambio, para no reducir el tamaño del Estado, para seguir pagando los abusos y los excesos que paga el Estado costarricense; mientras tanto, mantenemos una Policía de Tránsito con treinta por ciento menos de oficiales hoy que en el 2014 y mantenemos a nuestros cuerpos de Policía, a nuestros cuerpos de seguridad en la más absoluta miseria.

De eso es de lo que se trata esta discusión. Se trata de agarrar trescientos dos millones de dólares que tiene reservado el Ministerio de Hacienda para comprar

acciones del country club financiero latinoamericano y destinarlos a reforzar la seguridad de este país. De eso, costarricenses, es de lo que estamos hablando.

Por eso, costarricenses, estamos haciendo este llamado a nuestros compañeros en la Asamblea Legislativa. Rechacemos este convenio de adhesión a la Corporación Andina de Fomento. No necesitamos acceso a más crédito y démosles esa plata a los cuerpos de seguridad de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación. Cuarenta, corrijo.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputado Vargas Serrano, diputada Navas Montero, Delgado Ramírez, Barquero Barquero.

¿La diputada Alfaro Molina está en el recinto?

Vargas Rodríguez, Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Siete a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 23614

Para (Voto: 7)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Méndez Gamboa, Rosaura	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo

Se ha presentado una moción de revisión.

PLENARIO
11JUN'24 6:03:54≤PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Disculpe, diputado, abrir puertas. Tiene el uso de la palabra está por cinco minutos, don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias.

Ahí me quitaron doce segundos, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Ya le vamos a reiniciar el tiempo.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Si gusta apaga el micrófono, don Gilberto, y vuelve a solicitar la palabra para que le puedan…

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Es difícil tratar de luchar contra una política tradicional estatista en Costa Rica, más lo imposible. Poco a poco se va entendiendo que el Estado no lo hace todo, que no tenemos que endeudarnos en demasía para seguir sufragando el statu quo que hoy por hoy existe en Costa Rica y que hay transformaciones que podemos hacer, valientes transformaciones que podríamos hacer si el objetivo fuera el ciudadano.

Pero no, el objetivo en esto no es el ciudadano, el objetivo es abrirle una llave de crédito al Gobierno para que pueda endeudarse por más de cinco mil quinientos millones de dólares, cinco mil quinientos millones de dólares redondeémoslo.

Un peso significativo que podríamos estar utilizando en programas que verdaderamente nos urgen al país, salud, educación, y seguridad.

Recortes de sesenta y cinco mil millones de colones en el Ministerio de Educación Pública, señalados por los compañeros del Frente Amplio ayer en sus controles políticos, señalamientos de infraestructura pública que se está cayendo por los agualotales en Cartago, como lo denunciaron diputado de Cartago.

Incluso muertos, muertos y más muertos en las calles de Costa Rica por una incapacidad de recursos para poder atender las demandas en materia de seguridad de población, salud, educación y seguridad. Eso se llama priorizar, es lo que no está haciendo este Gobierno.

Porque los principales problemas públicos de este país, como lo han señalado los costarricenses en una gran cantidad de estudios de opinión son esos tres que acabo de señalar, esos tres que son completamente diferentes a los principales problemas que ve el Gobierno, porque el principal problema que ve el Gobierno es que la Asamblea Legislativa está tardando mucho en aprobar una línea de crédito extraordinariamente grande, para seguir gastando.

Y entonces, pica que la cosa no se apruebe rápido, pica, ¿por qué? Porque urge, y efectivamente, posiblemente cuando Costa Rica haga ese *upgrade* de la membresía, vamos a tener una oficina del CAF aquí en Costa Rica, yo quisiera ver quiénes van a estar en esa oficina del CAF aquí en Costa Rica, yo quisiera verlos, yo quisiera saber cuáles van a ser las operaciones de esa oficina o qué van a financiar desde esa oficina, cuáles son los proyectos que van a financiar.

Porque efectivamente el CAF incluye una gran cantidad de proyectos de inversión de diferentes tipos, en Argentina una gran cantidad de proyectos incluyendo proyectos de agua potable, saneamiento y demás, en Bolivia también, ojo proyectos en Argentina entes del Gobierno de Miley, verdad; en Bolivia también, Venezuela posiblemente un montón también.

Y una gran cantidad de proyectos en países en donde claramente tenemos visiones un poco distintas del rol del Estado, un poco distintas.

Es urgente, compañeros y compañeras, que replanteemos esto, que le demos a las futuras generaciones una oportunidad, que reduzcamos el peso per cápita de cada uno de los costarricenses, de la deuda externa e interna, pese a eso le seguimos dando carta abierta para aumentar ese peso en la cabeza, en el bolsillo de los costarricenses.

Porque cada vez un costarricense deberá pagar más para sufragar las deudas del Estado y eso es justamente lo que no queremos, eso es justamente lo que hemos señalado y lo que hemos atacado, démosle la plata a Seguridad.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

No hay cuórum.

Corre el tiempo de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene el uso de la palabra el diputado Feinzaig Mintz, cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Decía en mi intervención anterior que lo que el Gobierno de la República, con los diputados de Liberación Nacional, de la Unidad Social Cristiana, del Frente Amplio y de Nueva República, además de las diputadas independientes, quieren hacer es agarrar trescientos dos millones de dólares que equivalen a ciento cincuenta y nueve mil millones de colones, para comprar acciones en un country club, country club financiero que les va a prestar más plata.

Esos ciento cincuenta y nueve mil millones de colones alcanzan para diecisiete mil noventa y seis bonos de vivienda, diecisiete mil noventa y seis bonos de vivienda. Pero no, aquí están prefiriendo, en vez de dedicar esos recursos a la seguridad, en vez de dedicar esos recursos a la vivienda, en vez de dedicar esos recursos a mejorar la educación o la salud pública, como bien lo decía mi compañero Gilberto Campos, aquí lo que están prefiriendo es ir a comprar las acciones de ese banco para poder tener acceso a cinco mil quinientos millones de dólares de deuda adicional. Y esos cinco mil quinientos millones de dólares de deuda adicional es un tercio de lo que ya tiene el Gobierno como deuda.

En el año 2018, el Gobierno tenía seis mil ciento cuarenta y dos millones de dólares de deuda externa. Para el año 2024, para abril del 2024 tenía quince mil ocho millones de dólares de deuda externa contraída el Gobierno de Costa Rica.

Y entonces aquí lo que está en discusión es ¿cuál es el modelo de Costa Rica que quieren los diputados? ¿Quieren una Costa Rica solidaria, quieren una Costa Rica donde los cuerpos de seguridad se fortalecen para combatir ese flagelo, para tratar de disminuir por lo menos la cantidad de asesinatos en las calles, el sicariato, el narcotráfico?

¿Eso es lo que quieren o quieren un país donde todo el mundo se mata, donde no hay policías suficientes para estar en los lugares donde tienen que estar para tratar de prevenir la comisión de delitos, donde a la Policía de Tránsito no le alcanza para mandar a sus oficiales a patrullar en una moto, porque las motos están todas jodidas y sin repuestos, porque no hay plata para los repuestos?

Esa es la Costa Rica por la que están optando los diputados del partido de Gobierno, como quiera que se llame, del Partido Liberación Nacional, del Partido de Unidad Social Cristiana, del Partido Frente Amplio, del Partido de Nueva República y todos los que han hecho como las de Melquiades y huyeron por la derecha para no tener que escuchar estas intervenciones acá.

Compañeros, aquí tenemos una oportunidad de verdaderamente fortalecer los cuerpos de seguridad sin tener que subir impuestos, sin tener que recortar gasto social, sin tener que meter la mano en el bolsillo de los costarricenses. Ese dinero ya lo tiene el Ministerio de Hacienda y lo tiene reservado para pagar las acciones del country club financiero latinoamericano.

¿Y qué será que es que aquí hay varios diputados que se ven como los futuros representantes de Costa Rica ante el CAF? Podría ser, podría ser un brete interesante, lo reconozco, no para mí, pero podría ser, ¿verdad?

Pero nuestra labor como diputados es anteponer los intereses de la población costarricense a cualquier otra consideración, y hoy a Costa Rica le urge reforzar los cuerpos de seguridad.

Estamos trabajando en leyes también para endurecer las leyes, hay una comisión abierta para considerar la extradición de costarricenses involucrados en el narcotráfico. Sí, pero si no tenemos cuerpos policiales y de investigación judicial que puedan detectar quiénes son las personas que deberían de ser extraditadas, pues, entonces de nada va a servir esa reforma constitucional si es que se llega a probar.

Entonces, entendamos que las cosas van de la mano, leyes más duras requieren de más dinero para los cuerpos policiales y por eso, compañeros, una vez más los invito a reconsiderar su posición.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Diputada Ajoy Palma, diputado Vargas Serrano, diputada Barquero Barquero, diputada Larios Trejos, diputado Segura Gamboa, Valverde Méndez, Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Cinco a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #3 EXP 23614

Para (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Padilla, Maria Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	

Al ser las dieciocho horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria